



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 104

DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ISABEL
SAN BALDOMERO OCHOA

Sesión núm. 14

celebrada el miércoles, 2 de octubre de 2002,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Llamamiento a la no participación de España en el concurso de Miss Mundo, que se celebrará en Nigeria el próximo mes de noviembre.

Proposiciones no de ley:

- | | |
|--|------|
| — Sobre intervención del Gobierno español ante el Gobierno de Nigeria para que se impida la ejecución de Amina Lawal. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/001574 y número de expediente del Senado 663/000073.) | 2552 |
| — Sobre respeto del derecho a la vida de la ciudadana nigeriana Amina Lawal. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 161/001602 y número de expediente del Senado 663/000073.) | 2552 |

	Página
— Relativa a la formación y presencia de las mujeres en el desarrollo sostenible. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 161/001440 y número de expediente del Senado 663/000066.)	2558
— Relativa a los estudios de género. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/001047 y número de expediente del Senado 663/000035.)	2563
— Por la que se insta al Gobierno a incluir la perspectiva de género de los estudios y profesiones relacionados con las ciencias de la información y de publicidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/001064 y número de expediente del Senado 663/000038.)	2568

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión. Buenos días.

Ruego a las señoras portavoces que indiquen a la presidencia si se puede aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 29 de mayo. **(Pausa.)** Queda aprobada por asentimiento.

LLAMAMIENTO A LA NO PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN EL CONCURSO DE MISS MUNDO, QUE SE CELEBRARÁ EN NIGERIA EL PRÓXIMO MES DE NOVIEMBRE.

La señora **PRESIDENTA**: Primer punto del orden del día: Llamamiento a la participación de España en el concurso de Miss Mundo, que se celebrará en Nigeria el próximo mes de noviembre.

La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer ha acordado unánimemente secundar el llamamiento efectuado el 10 de septiembre de 2002 por la Comisión de Derechos de la Igualdad de Oportunidades del Parlamento Europeo, dirigido a boicotear el concurso de Miss Mundo que se celebrará en Nigeria el próximo mes de noviembre. En consecuencia, solicita a todas las participantes en el concurso de Miss Mundo, y en especial a la representante española, que se sumen a la decisión ya adoptada por las misses de otros países de no acudir a Nigeria, Estado en el que no se respetan los derechos humanos de las mujeres y en el que se aplica la pena de muerte a las mujeres condenadas por adulterio.

Es el texto que todas las señoras portavoces y todos los grupos parlamentarios han acordado que se tome en consideración en esta Comisión. **(Aplausos.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE EL GOBIERNO DE NIGERIA PARA QUE SE IMPIDA LA EJECUCIÓN DE AMINA LAWAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.** (Número de expediente del Congreso 161/001574 y número de expediente del Senado 663/000073.)

— **SOBRE RESPETO DEL DERECHO A LA VIDA DE LA CIUDADANA NIGERIANA AMINA LAWAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.** (Número de expediente del Congreso 161/001602 y número de expediente del Senado 663/000073.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto siguiente del orden del día: Proposición no de ley sobre intervención del Gobierno español ante el Gobierno de Nigeria para que se impida la ejecución de Amina Lawal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Si SS.SS. no tienen inconveniente, y de conformidad con lo acordado por la Mesa de la Comisión Mixta, esta proposición no de ley y la que a continuación voy a leer, que es la proposición no de ley sobre respeto del derecho a la vida de la ciudadana nigeriana Amina Lawal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, podrían ser debatidas conjuntamente.

Para presentar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA MADURELL**: Señora presidenta, señorías, como ustedes conocen bien, Amina Lawal es una mujer nigeriana de 30 años que está condenada a morir lapidada en aplicación de la sharia, la ley islá-

mica. Esta pena le fue impuesta por un tribunal religioso, basada en que Amina mantuvo unas supuestas relaciones sexuales extramatrimoniales, fruto de las cuales nació su hija. Pese a la multitud de irregularidades en su proceso, la falta de defensa y los aplazamientos, el pasado día 19 de agosto el tribunal le confirmó la sentencia y la condenó a morir lapidada por delito de adulterio.

Hace poco votábamos aquí una proposición no de ley similar para salvar a Safiya Hussaini. En aquella ocasión todo salió bien, pero nos tememos que en el caso de Amina las perspectivas de solución no son tan buenas, por lo que, señorías, la protesta y las acciones a emprender para salvar la vida de Amina Lawal deben ser aún más contundentes. Se trata de un terrible atentado contra los derechos humanos que no debe ni puede ser justificado en modo alguno. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista insistimos con esta proposición no de ley en que todas y cada una de las acciones que lleve a cabo el Gobierno deben estar encaminadas a exigir el más absoluto respeto y cumplimiento a los derechos humanos, no sólo ahora con urgencia ante el Gobierno nigeriano, sino que hay que insistir en ello cada vez que tomemos parte en una conferencia mundial o en una asamblea internacional. Si dejamos las puertas abiertas, seguiremos encontrándonos con más condenas lapidatorias. Señorías, estas condenas injustificables forman parte de una cultura de sometimiento de las mujeres y de vulneración de sus derechos, permitida por los gobiernos de países como Nigeria y en muchos casos fruto de leyes crueles y discriminatorias hacia las mujeres. Debemos seguir diciendo basta y deben ser los gobiernos quienes exijan este respeto incondicional hacia los derechos humanos. El apoyo de las organizaciones sociales a estas causas, señorías, es más que evidente. Es importante que desde los organismos supranacionales como Naciones Unidas y la Unión Europea se lidere esta lucha por las libertades y en contra de estas agresiones legales hacia las mujeres.

En cuanto a los derechos de las mujeres, resultados como los de la pasada cumbre de Johannesburgo no deben repetirse. Los millones de mujeres que están siendo discriminadas por leyes, gobiernos y sociedades nos exigen que seamos más firmes en nuestras posturas y no dejemos en ningún momento resquicios a la quiebra de los derechos humanos. La presión de los gobiernos hacia los Estados que aplican leyes como ésta debe aumentar. Es imprescindible condicionar la ayuda internacional a la defensa de los derechos humanos y especialmente a los derechos humanos de las mujeres, que son los más atacados y vulnerados en todo el mundo. Una vez más, esta situación nos tiene que llevar a una reflexión amplia sobre la necesidad de que los Estados y las instituciones internacionales intervengan en otros Estados por la vía diplomática y política para garantizar que no se vulneren los derechos de las mujeres. A veces, señorías, parece que estemos en

retroceso, ya que en declaraciones como las de las Naciones Unidas o la plataforma de Pekín ya se hablaba de garantizar los derechos humanos de las mujeres y también se pronunciaban sobre el hecho de que ninguna tradición ni cultura puede eliminar los derechos humanos de las mujeres, que siempre deben ser protegidos por encima de toda otra consideración. Es importante recordar estas declaraciones. No podemos permitir dar marcha atrás en derechos conseguidos ni siquiera dejar paso a la discusión, como ocurrió en Johannesburgo. De hacerlo, estaríamos dando argumentos a la discriminación.

En ese sentido, quiero recordar que la Conferencia Mundial de Derechos Humanos reconoció que los derechos humanos de las mujeres y de las niñas son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación en condiciones de igualdad en la vida política, civil, económica, social y cultural, tanto a nivel nacional o regional como internacional, y también la erradicación de todas las formas de discriminación por razón de sexo, son objetivos prioritarios de la comunidad internacional. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos reafirmó el solemne compromiso de todos los Estados a cumplir sus obligaciones de promover el respeto universal y también la observancia y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas, de conformidad con lo que ya está contemplado en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional. El carácter universal de estos derechos no admite lugar a dudas. Es obligación de los Estados, de los gobiernos y de las instituciones internacionales garantizarlos y, por tanto, es procedente que el Gobierno de nuestro país y la actual presidencia de la Unión Europea intervengan en este caso y en todos aquellos de similares características.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Señorías, esta Comisión procede hoy a debatir dos proposiciones no de ley con el fin de hacer un llamamiento al Gobierno de Nigeria para evitar la ejecución por lapidación de un ser humano, que en este caso es una ciudadana nigeriana, cuyo nombre, desgraciadamente para ella, en estos momentos es conocido en todo el mundo y es Amina Lawal. Vive una situación similar a la de Safiya, otra compatriota suya cuya lapidación, afortunadamente para ella, gracias a la presión internacional, entre la que hay que destacar el papel que tuvo España, fue revocada y hoy disfruta junto a su familia de esa liberación.

El Grupo Popular ha presentado una proposición no de ley con una enmienda que amplía nuestra petición, pero estamos dispuestos a presentar un texto alternativo que englobaría las dos propuestas presentadas y

ampliaría los puntos recogidos en ambas, cuyo fin no es otro que la solidaridad de este Parlamento con una mujer, para evitar el cumplimiento de la sentencia de un tribunal islámico a morir lapidada. Esta mujer, ya lo ha dicho la interviniente que me ha precedido, de 30 años, casada a los 14, actualmente divorciada y madre de cinco hijos, reconoció en el juicio su relación con Yahaya Mohamed. Ambos fueron acusados de adulterio ante el tribunal de la Sharia de Bakori el pasado mes de enero. El hecho de que Amina estuviera embarazada, que posteriormente diera a luz y una supuesta confesión sirvió para que se la encontrara culpable de adulterio y, por tanto, sentenciada a morir lapidada. Mohamed, por su parte, juró sobre el Corán que no había cometido ese adulterio y, en cumplimiento del Código Penal de la sharia, que exige curiosamente que cuatro testigos masculinos puedan probar el delito, fue absuelto al no poder encontrar la víctima esos testigos. Desde entonces, esta mujer ha presentado recursos ante el Tribunal Supremo de la sharia que, como todos conocemos, ratificó esa sentencia. Actualmente se siguen presentando recursos ante el tribunal de apelación de Kasima y, en el caso de que resuelvan en contra de ella, todavía quedarían dos tribunales de recurso legal. Por último, el gobernador del Estado podría decretar la libertad de la acusada.

Dicho todo esto, señorías, en pleno siglo XXI todavía estamos asistiendo atónitas e incrédulas a casos como el de Amina, en una interpretación extremista del Corán que lleva a convertir el adulterio en delito penal castigado con lapidación. Nos encontramos pues ante la forma más extrema de castigo cruel, inhumano y degradante que viola el más fundamental de los derechos de cualquier ser humano, el derecho a la vida.

Es cierto, y hay que reconocerlo aquí, que Nigeria, presionada por la comunidad internacional, ha declarado anticonstitucional la sharia vigente en 12 de los 36 Estados del país. Consideramos que la lapidación es una práctica inaceptable para un Gobierno que además quiere formar parte de la comunidad internacional de derechos humanos. Hay que recordar y recalcar que Nigeria es firmante de instrumentos internacionales de derechos humanos que prohíben y castigan la tortura, tales como la Declaración de Derechos Humanos y la Convención contra la Tortura, que fue ratificada por este país. Lo digo porque la propuesta presentada por el otro grupo pide la ratificación. Recuerdo a SS. SS. que Nigeria ratificó esta propuesta el 28 de junio de 2001. Ha formado parte del Protocolo para la eliminación de discriminación contra la mujer en septiembre del año 2000 y que el protocolo opcional a dicha convención recoge —es muy importante este matiz— la posibilidad de presentar denuncia contra un Estado parte por violación de su articulado. Además es imprescindible que la comunidad internacional intervenga para este proceso de democratización de una sociedad que ha sido involucrada constante y paulatinamente en unas guerras cuyas conse-

cuencias, como todos sabemos, quienes más las han pagado han sido precisamente las mujeres.

Señorías, queremos resaltar que el Gobierno español, defensor y garante del derecho a la vida y los derechos humanos, ya intervino anteriormente en la causa de Safiya, realizando gestiones bilaterales y multilaterales como presidencia europea, es decir, nuestro Gobierno no se quedó impasible ante esta serie de demandas que desde la propia sociedad y a iniciativas de nuestro propio Gobierno se pusieron en marcha. Se dan, pues, ahora las mismas circunstancias y razones para intervenir igual que en el otro caso y tratar de salvar la vida de Amina. El Gobierno está constantemente informado a través de nuestra embajada en Nigeria, que tiene un seguimiento riguroso en cuanto a la evolución de este proceso. España asimismo está realizando múltiples contactos con todas las ONG que siguen este caso, y en particular con la sección española de Amnistía Internacional, interesándose por este y otros casos de sentencias similares que actualmente existen en este país africano. Este es uno que hoy debatimos, pero todas SS.SS. saben que hay varios casos que también están esperando esta misma sentencia.

Por otra parte, he de recordar que este Parlamento, el día 7 de febrero, en un Pleno de esta misma Cámara, hizo una declaración institucional pidiendo se respetara la vida de esta mujer. Igualmente y en línea con esto, el 29 de mayo se leyó otra declaración en la Comisión de Justicia e Interior en similares términos a los que he descrito.

Por todo lo expuesto, señora presidenta, me gustaría pasar a leer la nueva redacción de un texto que englobaría, como he dicho antes, las dos propuestas, y supongo que el otro grupo proponente, el Grupo Socialista, no tendrá ningún problema al respecto. He hablado antes con su portavoz y me ha dicho que no habría problemas, pero como, no obstante, estamos esperando que se redacte para poderlo pasar a la Mesa, yo diría, y luego lo ratificamos, que quedaría de la siguiente manera: El Congreso —que en este caso sería la Comisión Mixta de la Mujer— insta a que el Gobierno español intervenga de forma urgente ante el Gobierno de Nigeria para que, en nombre de los derechos humanos, suspenda de forma inmediata la ejecución de Amina Lawal, haciendo énfasis en la necesidad de que Nigeria implemente las reglas de Estado de derecho mediante la garantía que la Constitución nigeriana prima sobre cualquier otra norma.

Igualmente pide al Gobierno de España que recuerde a Nigeria las obligaciones dimanantes de las convenciones internacionales de las que Nigeria es parte, como son la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos, la Convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra las mujeres, ratificada por este país en 1985, la Convención contra la tortura y cualquier castigo o trato cruel, inhu-

mano y degradante, la Convención de los Derechos del Niño o la Carta Africana de los Derechos Humanos, y continuaría solicitando al Gobierno de Nigeria que considere la posibilidad de ratificar el Segundo Protocolo al Convenio Internacional de Derechos Civiles y Políticos relativo a la abolición de la pena de muerte.

Terminaría diciendo que el Gobierno de España pide a la ONU que intervenga ante el Gobierno de Nigeria para que cumpla los acuerdos antes mencionados. Estamos de acuerdo los dos grupos proponentes. Por tanto, ahora haremos una redacción que pasaremos a la Mesa y que sería lo que se sometería directamente a votación.

La señora **PRESIDENTA**: Yo le ruego, igual que al grupo proponente de la otra proposición no de ley, que lo hagan llegar, si les parece, no solamente a la Mesa, sino a las portavoces de los distintos grupos parlamentarios, para que, como siempre, al final de la Comisión, hagamos las votaciones, y si se ha llegado a un acuerdo anterior y es por unanimidad, muchísimo mejor. (**La señora Pigem i Palmés pide la palabra.**)

¿Alguna cuestión de procedimiento, señora Pigem?

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Sí, señora presidenta. Yo quería plantear una cuestión de procedimiento. Pensábamos presentar una enmienda in voce de adición de una parte del texto. Lo digo a efectos de que trasladáramos todo junto en el caso de que se considerara que se puede añadir.

La señora **PRESIDENTA**: Yo ruego a todas las señoras portavoces que lo faciliten en el transcurso de la sesión de la Comisión, o incluso, si ustedes me lo indican, la suspenderíamos, como hemos hecho en tantas ocasiones, para poder consensuar un texto en un tema tan importante, que además se corresponde con la primera cuestión que hemos aprobado hoy entre todas.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muy brevemente, quiero felicitar a la ponente socialista y a la ponente del Partido Popular, pero también manifestar lo paradójico que me parece en esta mañana de hoy sigamos teniendo que debatir aquí sobre leyes tan crueles en los albores del siglo XXI, tan paradójico como que tengamos que pedir al Gobierno algo que debería hacer de oficio. Cualquier Gobierno democrático que se precie de serlo debería intervenir de oficio, no debería tener que pedirlo esta Comisión mixta. Desgraciadamente es así, se lo pide incluso el propio grupo que sustenta al Gobierno. Esto lo pongo sobre la mesa no vaya a ser que en el clima que se suscita ante este sufrimiento tan terrible de las mujeres de otras culturas se nos vaya a olvidar que en las democracias llamadas avanzadas seguimos padeciendo graves déficit, y este es uno, que el Gobierno no intervenga de oficio, pero intervendrá

porque se lo pedimos las diputadas y las senadoras de las Cámaras.

En segundo lugar, ¿qué quería yo resaltar, porque lo han dicho todo las compañeras? Algunas cuestiones que no se han planteado, que tienen un sesgo muy ideológico pero sobre las que yo creo que vale la pena reflexionar. Estamos hablando de libertades de las mujeres, y cuando llegamos al tema de las libertades de las mujeres generalmente nos encontramos todos los muros de la historia. Yo creo que hay que reivindicar aquí, sin ningún tipo de complejo, con plena claridad, que el derecho al placer es un derecho humano de las mujeres, que el patrimonio del placer no es exclusivo de la masculinidad y que hay que llamar a las cosas por su nombre, porque, si no lo hacemos y no sabemos de qué estamos hablando aquí hoy, luego nos encontramos en los foros internacionales con que nuestros supuestos defensores, los líderes de las democracias avanzadas, se alían estratégicamente con socios tan poco recomendables como Egipto o como las múltiples iglesias del mundo; como todas y todos sabemos muy bien —en esta Comisión sobre todo todas, porque pocos hombres hay, creo que sólo están los de la prensa y el ujier—, desgraciadamente es así. Aquí estamos tratando cuestiones por las que se nos sigue castigando a las mujeres que vivimos en otras culturas y también tiene mucho que ver con la religión. Por eso yo no quería irme esta mañana de aquí sin hacer esta reflexión y sin deciros que tenemos que reivindicar el derecho al placer sin complejos, que tanto las que sean creyentes como las que no crean en nada tenemos una magnífica explicación: sea Dios o sea la naturaleza, el placer nos lo han regalado, como nos han regalado el dolor. Las mujeres queremos pillar nuestro cacho de placer, por qué no.

Tenemos que espabilarnos un poco más en los foros internacionales y no dejarnos llevar por el canto del urogallo, aunque sea casero, quiero decir del propio partido, y exigir a nuestros dirigentes que de verdad lideren los derechos humanos de las mujeres en los organismos internacionales. No sigamos haciendo aquí política, trabajando todos los días, intentando llegar a acuerdos, negociando, siendo un ejemplo para la Cámara para que luego en los organismos internacionales haya documentos de consenso que cada vez rebajan más los avances que ha protagonizado el movimiento de mujeres en el mundo entero.

Felicidades a los grupos proponentes y, por supuesto, anuncio el voto a favor de Izquierda Unida.

La señora **PRESIDENTA**: Por Entesa Catala de Progrés, tiene la palabra la señora Cid.

La señora **CID PAÑELLA**: Antes que nada quiero anunciar que vamos a dar el voto favorable, como no podía ser de otra manera, a la propuesta final que surja de las distintas proposiciones y de la enmienda in voce que ha anunciado Convergència i Unió.

Quisiera hacer dos pequeñas reflexiones. Hace ahora unos quince días, al poner en marcha el ordenador y mirar el correo, me encontraba con uno de Amnistía Internacional —no sé si el resto de miembros de la Comisión lo habrá recibido— donde anunciaba que la campaña de recogida de firmas pidiendo la suspensión de la sentencia del tribunal islámico a Amina Lawal no había tenido el éxito y el apoyo que se había conseguido con el de Safiya y nos pedía un esfuerzo suplementario de difusión y recogida de firmas para poder hacer una mayor presión ante el Gobierno de Nigeria.

Viendo el mensaje reflexioné un poco sobre el tema, porque me parecía paradójico que las ONG, que están para lo que están —Amnistía Internacional tiene una función básica de denuncia y pone en marcha muchas de las campañas de defensa de derechos humanos— cada vez que se produce una situación de estas características tuviéramos que participar en esta recogida de firmas y que el Gobierno español no ejerciera directamente, por vía política, la presión necesaria ante el Gobierno de Nigeria. Estamos hablando de un Gobierno, como ha dicho la proponente del Partido Popular, que está dando apoyo a la Declaración de Derechos Humanos, a la Convención contra la tortura, estamos hablando de un país que en parte de su territorio ha considerado ilegal la sharia, motivo por el cual se llega a estas sentencias, estamos hablando, por tanto, de un país que se las da, hoy sí mañana no, de estar en la mesa de los países que luchamos por los derechos humanos. Esta portavoz anuncia que dentro de pocos meses vamos a pedir cuenta al Gobierno de qué ha hecho en este caso concreto para que de aquí a dos o tres semanas no encontremos en nuestros correos electrónicos la misma solicitud. Como apuntaba la señora Castro hace un momento, no podemos tratar estos casos individualmente cada vez que se producen, sino que tenemos que pedir que haya una presión, una toma de decisión por parte del Gobierno español con unas perspectivas de solución a esta problemática, porque lo único que vamos a hacer es reproducirla constantemente. Tenemos que pedir que nuestro Gobierno aplique este *mainstreaming*, digámoslo así, que nos piden desde la Unión Europea en todas las políticas sobre la igualdad, en las relaciones internacionales con determinados países.

En consecuencia, tendremos que valorar en un futuro la actitud del Gobierno del Estado español en sus relaciones con este país en concreto y con otros que se encuentran en esta misma situación y pedirle de manera urgente que pase de las buenas palabras a las acciones y sea uno de los primeros en presionar directamente a nivel gubernamental, para que una cosa tan sencilla como es abrir el correo electrónico no sea motivo de sobresalto para las mujeres al ver que un país continúa ejerciendo la presión mediante una ley que no responde a ninguna motivación de derechos humanos.

Como decía antes, vamos a dar nuestro apoyo a la propuesta, como tiene que ser, pero creo que, aparte de los discursos que corresponden a esta Comisión, tendríamos que presionar desde nuestros diferentes grupos para que esto no quedara en una mera declaración de principios.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Loroño, en nombre del Grupo Vasco, tiene la palabra.

La señora **LOROÑO ORMAECHEA**: No quiero repetirme con respecto a las intervenciones de las compañeras que me han precedido en el uso de la palabra, pero sí quisiera hacer alguna que otra aportación.

Paradójicamente hemos iniciado esta Comisión haciendo un llamamiento para que no se participe en la celebración del certamen de Miss Mundo que se va a celebrar en Nigeria y estamos hablando de otra situación totalmente contraria que se está produciendo también en Nigeria yo diría que casi todos los días, aunque por desgracia nos enteramos cuando se dan situaciones como las que afectan directamente a la vida de las personas. Vulnerar los derechos humanos, y concretamente en la persona de la mujer, creo que se hace a diario en ese país, ya que de hecho está en vigor la sharia, la ley islámica, que trata de forma discriminada y discriminatoria a hombres y mujeres, cuando el principio de cualquier ley debería ser el de regular al menos un trato por igual, con independencia del sexo, de las creencias o del lugar de origen de una persona.

Hay que tener en cuenta que estamos hablando en este caso de la situación personal que afecta a Amina Lawal y hace poco tiempo hablábamos también de la situación personal que afectaba a Safiya Hussaini, que ya se ha mencionado también a lo largo de las intervenciones anteriores. Por desgracia, hay muchas Aminas y muchas Safiyas, y no debemos consentir desde esta Comisión que países que, como bien se ha dicho aquí, son firmantes y han ratificado la Conferencia Universal de Derechos Humanos —y los derechos humanos asisten por igual tanto a hombres como a mujeres—, países como Nigeria, que es firmante y ratificante de esta conferencia junto con la Convención de eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, o la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, sigan utilizando de forma discriminatoria las leyes que afectan al conjunto de su población y traten de forma distinta y diferenciada, vulnerando los derechos humanos que asisten por igual al conjunto de su población, a hombres y mujeres.

De ahí que, así como la senadora Cid decía que resultaba paradójico que la recogida de firmas promovida para luchar contra la decisión adoptada sobre la persona de Safiya fuera mayor que la que se ha dado en el caso de Amina, también es un contrasentido que, como decía al inicio de mi intervención, un país que

trata de forma diferenciada ante la ley a hombres y mujeres que forman parte de su sociedad, quiera exaltar a la mujer a través de su utilización con fines puramente económicos, mediante la celebración del certamen de Miss Mundo, sobre el cual hemos hecho un llamamiento al inicio de esta Comisión Mixta. Comparto con la senadora Cid, y también con el resto de las personas que han intervenido al inicio de esta Comisión, que debemos trabajar más, no bajar la guardia y presionar —en este caso el Gobierno— ante países como Nigeria para que dejen de utilizar la ley de forma discriminatoria, para que la ley defienda por igual tanto a hombres como a mujeres, que no recoja una vulneración continua de los derechos humanos, como en este caso, y que adopte medidas y actuaciones que hagan reflexionar al Gobierno nigeriano y le hagan cambiar de actitud para que no tengamos que volver, al menos en esta Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, a tomar iniciativas de este tipo. De otra forma estaríamos fallando a aquellas mujeres que diariamente ven vulnerados sus derechos humanos.

Anuncio nuestro voto favorable a la proposición y a la conclusión que se deriva de las aportaciones del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y abogo para que sea la última vez que este tipo de proposiciones se debaten en el seno de esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Quiero indicar a la Comisión, porque creo que es justo y espero que lo compartan todas SS.SS., que esta proposición en la que solicitamos la no participación de miss España en Nigeria fue una propuesta que hizo Convergència i Unió en Mesa y portavoces. Quiero que lo conozcan todas SS.SS., porque, aunque todas estamos siempre unidas en nuestro trabajo de la protección de los derechos fundamentales de las mujeres, de vez en cuando hemos de reconocer la labor a los grupos que presentan propuestas; al igual que la proposición que comparten los dos grupos proponentes, que ahora debatimos y que va a ser consensuada. Como hemos tenido unos días un tanto preocupantes en los que estábamos un poco dispersas a la hora de tomar determinaciones respecto a cuestiones sobre la mujer, me gustaría agradecer esta propuesta a la señora Pigem y a su grupo; ya lo haremos después con las restantes proponentes.

En nombre de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muchas gracias, señora presidenta, por las palabras tan amables de reconocimiento que ha hecho a la propuesta que hicimos para que se produjera este llamamiento desde el Parlamento Europeo.

En nombre de mi grupo me gustaría anunciar que el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió comparte absolutamente el contenido de esta iniciativa de consenso así como la preocupación por la suerte de Amina

Lawal y también por las otras personas que sabemos que están en la misma situación. En consecuencia, y como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar con nuestros votos afirmativos la iniciativa que estamos viendo. Yo suscribo todas y cada una de las afirmaciones que han hecho las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Va a ser imposible no repetirme y por tanto haré unas reflexiones de manera rápida.

La primera de ellas, que ya tuve ocasión de comentar cuando tratamos el caso de Safiya Huseini, es que Amina Lawal es hoy es el exponente de lo que continúa pasando a las mujeres en bastantes partes del mundo, donde sus derechos más esenciales son constantemente pisoteados. Hoy Amina Lawal es el exponente, pero repetimos que su situación no es única y siguen existiendo muchas mujeres en esta situación, no sólo en Nigeria, sino en otros muchos países. Desde nuestro punto de vista, creemos que es muy importante que la comunidad internacional sea radicalmente intolerante y rechace estas conductas, porque la experiencia nos ha demostrado que este rechazo es efectivo. Hemos de recordar que con la presión internacional conseguimos entre todos un pronunciamiento favorable para Safiya Huseini, y esperamos que esta presión internacional y este rechazo sin fisuras consiga salvar la vida de Amina Lawal. La señora Cid lo ha expuesto muy bien. Esta presión constante que hemos de hacer caso por caso produce cansancio. Por eso creemos en la bondad de la iniciativa que estamos viendo que en definitiva insta al Gobierno a sumarse. Y me atrevería a decir que instásemos al Gobierno a que liderase esta presión internacional y llevara a cabo todas las actuaciones posibles, como se hizo en el caso de Safiya Huseini, donde España —como presidente de turno de la Unión Europea— tuvo además un peso relevante. Los nexos ya están creados y por lo tanto yo me atrevería a pedir que España liderase, en función de los mismos, esta presión internacional.

Nos parece también relevante, si se me permite, el llamamiento que hemos aprobado al comienzo de esta sesión esta mañana para que la representante de España no acuda a este certamen de belleza que se celebra precisamente en ese país el próximo mes de noviembre, sin más argumentos que la protesta lisa y llana y como boicot a un país donde no se respetan los derechos más fundamentales de las mujeres de manera tan clara. Valoramos positivamente la solicitud de la intervención de Naciones Unidas, que se contenía inicialmente en la propuesta socialista, porque, como aquí se ha dicho, Nigeria suscribió en junio de 2001 la convención contra la tortura y, tal como se expone, se debe intervenir desde un organismo del peso de Naciones Unidas para que Nigeria cumpla los acuerdos que suscribe. Y para pasar de la declaración genérica, con la que estamos de acuerdo, a una declaración concreta, he anunciado ya que íbamos a hacer una enmienda in voce. Sería añadir

al texto que se nos propone el siguiente: Introducir los derechos de las mujeres y su protección así como la perspectiva de género en los convenios participados por la AECI para la realización de proyectos de cooperación. Esta aportación efectuada con el ánimo de contribuir a esta propuesta de los grupos Socialista y Popular, y a la que nos sumamos todos, fue hecha en forma de propuesta de resolución en el último debate del estado de la nación y fue aprobada. Es una manera positiva de introducir la visualización en los convenios de cooperación de la protección de los derechos de las mujeres. Pasaré el texto a la Mesa, para ver si se puede sumar a la propuesta de consenso existente.

Por último, señora presidenta, señorías, no me resisto a señalar un enlace entre esta mentalidad que subyace y la situación que desgraciadamente sufre también nuestro país. Yo quisiera manifestar que la mentalidad que subyace en estas prácticas, que permiten la conculcación flagrante de los derechos humanos de las mujeres, es la misma que, salvando todas las distancias, las más grandes y sobre todo la más importante que es la de que nuestro ordenamiento jurídico está centrado justamente en la protección de los derechos de las personas y de las mujeres, es la misma que se manifiesta en nuestra sociedad en el maltrato y en la violencia contra las mujeres.

Termino reiterando nuestro voto positivo y esperando que el consenso y el acuerdo que hoy alcanzamos se haga también extensivo a que, conjuntamente y con consenso, podamos seguir avanzando en la articulación de fórmulas efectivas para erradicar la violencia que contra las mujeres desgraciadamente se da también en nuestra sociedad.

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular, como proponentes, tienen un turno de palabra, después de haber oído a todas las portavoces.

Tiene la palabra, señora Riera.

La señora **RIERA MADURELL**: Intervengo simplemente, para agradecer a todos los grupos el apoyo y las aportaciones a esta proposición no de ley. También me gustaría comunicar que hemos llegado a un acuerdo con el otro grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular, para hacer un texto conjunto, al que añadiremos las propuestas de los demás grupos. Nos felicitamos de que esto haya sido así y podemos intervenir para salvar la vida de esta mujer.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Yo quería agradecer el espíritu que han tenido todos los grupos, sobre todo el Grupo Parlamentario Socialista, para poder sacar adelante una propuesta consensuada que nos pare-

ce de gran raigambre. Aceptamos la enmienda in voce del Grupo Parlamentario Convergència i Unió —texto que luego pasaremos a la presidencia—, pero pedimos tiempo para modificar un poco el texto previsto y así poder incluir la propuesta que ha presentado Convergència i Unió. Me gustaría decir algo que creo que es importante. Esta propuesta que vamos a presentar y que votaremos es fundamental para la protesta que hacemos ante Nigeria por estas muertes por lapidación, que no será la primera ni la última, que tienen lugar en muchos países islámicos y no solamente en Nigeria, como aquí se ha dicho, pero esta proposición viene a acompañar e implementar todo lo que el Gobierno español, sin necesidad de que le instemos, está haciendo respecto a la garantía de los derechos humanos y el derecho a la vida. El Gobierno está haciendo su trabajo, está cumpliendo con su deber desde hace mucho tiempo, desde que el Partido Popular está en el Gobierno, pero —y ustedes estarán de acuerdo— se hace en vía diplomática y ustedes no pueden pretender que cada vez que haya un acuerdo vía diplomática salga a través de los medios de comunicación. Quiero dejar claro, como también lo ha hecho la portavoz de Convergència i Unió, que el Gobierno de España, que en aquel momento presidía el Consejo de Europa, ha tenido una actuación importante al respecto. También he de decir, porque me parece que ha pasado desapercibido, que ha habido una declaración de la presidencia de la Unión Europea en relación con la condena a muerte por lapidación de Amina Lawal y España ha participado de forma muy activa en la redacción de este documento. Por tanto, España hace el trabajo que tiene que hacer, garantizar los derechos humanos en cualquier lugar en que estos sean vulnerados.

La señora **PRESIDENTA**: Damos por terminado el debate de estas dos proposiciones no de ley.

— **RELATIVA A LA FORMACIÓN Y PRESENCIA DE LAS MUJERES EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso 161/001440 y número de expediente del Senado 663/000066.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al tercer punto del orden del día: proposición no de ley relativa a la formación y presencia de las mujeres en el desarrollo sostenible. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular y, en su nombre, tiene la palabra la señora Quintanilla.

La señora **QUINTANILLA BARBA**: Señorías, la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, y la IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Pekín en 1995, pusieron de manifiesto la importancia de prestar una especial atención a la mujer rural en la gestión medioambiental.

En la última década ha aumentado considerablemente el agotamiento de los recursos, la degradación de los sistemas naturales y los peligros de las sustancias contaminantes. La causa de esta degradación medioambiental está en el sistema actual de consumo y producción y esto repercute negativamente en la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población en general. El paso de la preocupación medioambiental a la acción es crítico. Los resultados de estudios empíricos han revelado que las mujeres rurales están más preocupadas localmente que los hombres por las cuestiones medioambientales, que constituyen un problema potencial para la comunidad. Ante esta situación se debe hacer un particular reconocimiento del papel fundamental que desempeñan las mujeres rurales en la promoción del desarrollo sostenible —que no es otra cosa que desarrollo rural y políticas ambientales— en cuanto consumidoras, productoras, responsables y educadoras de las nuevas generaciones.

Sin embargo, el colectivo femenino sigue ausente en gran medida en todos los niveles de decisión y formulación de políticas sobre recursos naturales y en la gestión, conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente. A pesar de su experiencia y capacidades para la defensa y el desarrollo apropiado de las técnicas de utilización de los recursos, se margina a las mujeres. De hecho, las pocas mujeres que llegan a ser reconocidas como expertas en la gestión de recursos naturales, expertas en planificación de la gestión territorial, ingenieras agrónomas, abogadas medioambientales, están infrarrepresentadas en las instituciones oficiales con capacidad normativa a nivel nacional, regional e internacional. Las mujeres rurales siguen ausentes en todos los niveles de decisión y formulación de políticas sobre los recursos naturales y en la gestión, protección y rehabilitación del medio ambiente. Su experiencia y capacidades para la defensa y el desarrollo apropiado de las técnicas de utilización de recursos se minusvalora. Las mujeres rurales —y precisamente mañana se celebra en España el III congreso mundial de mujeres rurales— han tomado la iniciativa en la promoción de una ética medioambiental que disminuye el uso abusivo de los recursos y los recicla y pueden contribuir a una positiva gestión del medio ambiente a través de campañas de sensibilización, pero de nada servirán estas campañas si no llevamos a efecto cursos de formación que ayuden a las mujeres a familiarizarse con la aplicación adecuada de tecnologías poco contaminantes y la prestación de asistencia técnica para que las mujeres rurales puedan convertirse en empresarias. La pasada presidencia española de la Unión Europea estableció como uno de los ejes principales de la lucha por la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales que en todas las políticas y programas de desarrollo medioambiental se estableciera la transversalidad en esos programas.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de ley. Esperamos que el

resto de los grupos la asuman, por lo que significa de avance y de compromiso con la lucha por la igualdad real de oportunidades de las mujeres rurales. En consecuencia, la Comisión mixta de los Derechos de la Mujer insta al Gobierno a seguir fomentando la participación y formación de las mujeres rurales en la conservación del medio ambiente para la utilización sostenible de los recursos naturales y la gestión de residuos y a seguir ofreciendo y promocionando la asistencia técnica a las iniciativas empresariales de las mujeres relacionadas con el medio ambiente, recuperación y reciclaje, agricultura biológica, productos ecológicos y biodiversidad.

La señora **PRESIDENTA:** No hay ningún representante del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Castro ha salido, así como la señora Cid, y de Coalición Canaria tampoco hay nadie. Por tanto, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Loroño.

La señora **LOROÑO ORMAECHEA:** En la proposición que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular a través de la diputada Quintanilla se reconoce el papel que ha desempeñado el medio rural en el desarrollo sostenible y en definitiva en la actual calidad medioambiental de que disfrutamos en numerosos lugares. El sector primario ha sido fundamental, primordial, en la conservación del medio ambiente y a la hora de desarrollar crecimientos económicos sostenidos y sostenibles y compatibles con el medio ambiente. Debemos reconocer ese papel, que en gran medida ha sido desarrollado por las mujeres del medio rural, como bien decía la diputada Quintanilla. La mujer ha desempeñado un importante papel en el medio rural y eso hay que reconocerlo; sin embargo, el papel y la consideración no están a la par. No hay instrumentos ni mecanismos que faciliten, que impulsen el reconocimiento del papel que la mujer ha desarrollado en el medio rural. Las zonas rurales no están dotadas de instrumentos, de elementos suficientes para tener en cuenta a la mujer y en ese sentido apunta la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que pide que se dote de instrumentos y mecanismos que coloquen en situación de igual a igual a la mujer. Promover y avanzar hacia la igualdad, pero también en el medio rural. Esto se hace sensibilizando sobre la importancia del papel de la mujer y fomentando la participación activa en la sociedad de la que forma parte, en este caso la sociedad rural, el mundo rural. Ese sería un primer paso. El segundo paso sería el apoyo con medios económicos y materiales, así como técnicos, apoyo fundamental para seguir avanzando. Pero de alguna forma, y permítame que se lo diga, la proposición debería ser más ambiciosa y avanzar en coherencia con la pretensión que ya se trasladó durante la presidencia de la Unión Europea: incluir perspectivas de género en las

distintas políticas medioambientales y de agricultura, pesca y alimentación. En este sentido sería bueno reconocer el papel que desempeña la mujer en el medio rural de forma efectiva, mediante la inclusión de la perspectiva de género en todas las políticas activas que se desarrollen en el mundo rural desde los distintos sectores y desde los distintos ámbitos del Gobierno, y por tanto tener perspectiva de género en todas las políticas sectoriales.

Ya que la propia diputada Quintanilla ha hecho mención de la celebración del III congreso mundial de mujeres rurales, que se va a celebrar en Madrid entre los días 2 y 4 de octubre, como posible enmienda in voce plantearía la adición a esta proposición no de ley en el sentido de que se asuman sus conclusiones y que el Gobierno desarrolle medidas en coherencia con ellas, porque creo que es fundamental, dado que estamos debatiendo el papel de las mujeres rurales, sobre todo en el desarrollo sostenible. Si esos temas van a ser debatidos a partir de mañana, sobre todo el papel de la mujer rural, y se va a llegar a una serie de conclusiones, lo lógico es que se añada a la proposición no de ley que el Gobierno asume sus conclusiones y que el Gobierno ponga en marcha los mecanismos y las medidas adecuadas para que esas conclusiones se materialicen en medidas efectivas.

Anunciamos el voto a favor de la proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Riera i Ben, en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió)

La señora **RIERA I BEN**: Voy a empezar por el final. Anuncio el voto favorable del Grupo de Convergència i Unió a esta iniciativa, porque, desde nuestro punto de vista, la iniciativa tiene tan poco contenido que incluso es difícil poder votar en contra.

Nos da la impresión de que es una propuesta bien intencionada pero que está hecha desde la ciudad para el campo. Dicho de otra manera, quizá los que han propuesto este tema no tienen mucha experiencia de lo que es realmente la vida en el campo a lo largo y ancho del territorio español. No creo que las mujeres de pagès, aquellas que viven en los pueblos o en el medio rural de Cataluña, hayan tenido unos condicionantes muy distintos de las compañeras de género de otros sitios rurales de España. Opinamos con toda sinceridad que si en algún medio ha habido siempre una conciencia ecológica muy superior de la que solíamos hacer gala en las ciudades ha sido precisamente en el medio rural. Esta conciencia existía ya no tanto por cultura o por concienciación transmitida a nivel de educación sino porque la naturaleza, que es muy sabia, había enseñado a la gente que vivía en el campo a tener plena conciencia de que todo es aprovechable. Desde hace muchos años en ninguna casa del medio rural seguían la cos-

tumbre por ejemplo de cosas tan habituales en la ciudad como era no tener precaución de separar en los desechos de las casas la materia orgánica de la materia que no lo es. Esto se hacía por costumbre, por tradición, porque se lo habían visto hacer a sus madres y éstas a sus abuelas y porque en el campo, que es donde de alguna manera todos tenemos materia prima para aprender, se ha sabido desde siempre que la materia orgánica servía de cultivo y que por tanto se aprovechaba en los campos. Y los animales, que enseñan muchísimo, nos habían enseñado cómo podíamos aprovechar prácticamente todas sus partes, incluso algunas que podrían ser consideradas de desecho. En Cataluña sí que tenemos amplia tradición en estas cuestiones y pienso con toda sinceridad que es algo donde la cultura ha ido del campo a la ciudad y no al revés. Me sorprende que se intente dar una categoría un poco forzada a algo que se ha producido en la sociedad de manera muy natural, que la cultura medioambiental ha existido siempre en las casas de pagès en Cataluña, en los case-ríos del País Vasco, en los hórreos de Galicia o a lo largo y ancho de todo el territorio español.

Puede ser bienintencionada esta propuesta pero creemos que está un poco distante de la necesidad real, porque donde aún falta mucho por aprender y mucho camino por andar, en el sentido de una concienciación y de que las administraciones también pongan de su parte lo que tienen que poner, que son recursos, es más en el ámbito urbano que en el ámbito rural. No obstante, pensamos que esta iniciativa tiene una parte que es incuestionable, que es la necesidad de dar la categoría que realmente se ha ganado desde hace mucho tiempo a la mujer que vive en el campo, pues más que ninguna nos ha enseñado a todos y a todas a ser personas útiles en criterios medioambientales. Más que en ningún otro medio ha sido madre, ha sido trabajadora, ha sido persona que ha hecho las funciones de asistente social y ha suplido en el campo, más que en ninguna parte, todas aquellas carencias que la sociedad aún tiene y que por descontado tenía años atrás, como es la falta de recursos para poder hacer más llevadero el día a día de la vida en el campo.

Yo quiero aprovechar la oportunidad para rendir un homenaje a la mujer del campo de todo el territorio español, a la que mi grupo parlamentario se une con convicción y con entusiasmo, pero sigo pensando que la proposición es un poco baladí.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Pérez Anguita, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PÉREZ ANGUITA**: Mi grupo presenta una enmienda in voce, cuya redacción queda como sigue. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses presente un plan estratégico que incluya previsiones económicas para ser coor-

dinado con las comunidades autónomas, cuyos objetivos sean: seguir fomentando la participación y formación de las mujeres rurales en la conservación del medio ambiente para la utilización sostenible de los recursos naturales y la gestión de residuos, seguir ofreciendo y promocionando asistencia técnica a las iniciativas empresariales de las mujeres relacionadas con el medio ambiente, recuperación y reciclaje, agricultura biológica, productos ecológicos y biodiversidad.

Mi grupo presenta esta enmienda a la proposición no de ley que estamos debatiendo hoy sobre un tema que consideramos de vital importancia en el sentido más literal y objetivo del término vital, porque posiblemente si no tenemos en cuenta el desarrollo sostenible no haya futuro para nuestro mundo. Si no atajamos el problema de raíz, en el mejor de los casos el futuro será muy negro, como se ha puesto de manifiesto en la recientemente celebrada Cumbre de la Tierra, a la que hace alusión en la exposición de motivos el grupo que presenta la proposición. Es urgente el establecimiento de un orden internacional más justo, más saludable y más duradero.

Señorías, si tenemos la valentía de instar al Gobierno a que fomente el hecho de que las mujeres seamos protagonistas directas del desarrollo sostenible seamos realmente consecuentes con ello. La presidenta dice habitualmente, yo diría que con orgullo, que esta Comisión es diferente a otras porque procuramos trascender cuestiones banales y llegar al mayor número de acuerdos y consensos para el bien de la mitad de la población, que somos las mujeres, y por ende para el bien de toda la ciudadanía. Yo hoy apelo a este argumento; demostremos que no es una pura falacia.

La enmienda que hoy presenta mi grupo a esta proposición pretende en primer lugar que el Gobierno se tome en serio algo tan vital como es el desarrollo sostenible. Para ello debe hablarse de plazos concretos, de planes también concretos y de presupuestos, porque si no hay dinero estaremos hablando sólo de una declaración de intenciones. En segundo lugar, que se tenga en cuenta a las comunidades autónomas. Cuando preparaba el argumento que estoy utilizando para la defensa de esta enmienda, entre los documentos barajados me ha servido el último número de la publicación del Instituto Vasco de la Mujer, Emakunde. En la revista aparece una información que pone de manifiesto que la Diputación de Vizcaya, en colaboración con varias entidades locales dentro de los planes de igualdad que se están llevando a cabo desde la Administración vasca, ha puesto en marcha programas en este sentido y además Emakunde participa en el comité de seguimiento del plan de desarrollo rural sostenible de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2000-2006. De igual forma, el Instituto Andaluz de la Mujer viene trabajando en esta línea en colaboración con las diputaciones y las agencias de desarrollo local con la puesta en marcha de los servicios rurales de acompañamiento al empleo de

mujeres, cuyo objetivo general es propiciar la transición hacia el empleo de aquellas mujeres que se encuentran alejadas del mercado de trabajo, a través de la prestación en pequeños municipios de servicios de información, preformación, orientación y acompañamiento al empleo y autoempleo. Entre otros, se encuentra el objetivo específico de poner en funcionamiento acciones dirigidas al desarrollo endógeno de las zonas rurales. En la misma línea se encuentra el programa *Mujer y Agricultura* promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer y la Consejería de Agricultura en el marco de un convenio de colaboración suscrito en 1992, cuyos fines son llevar conjuntamente acciones positivas dirigidas a las mujeres rurales andaluzas. Entre sus contenidos se encuentran el de agricultura ecológica, el de ganadería ecológica y manipulación de productos agrícolas o el de la informática aplicada a la gestión y comercialización de la empresa agraria. El sentido de la última parte de la enmienda de adición que presento en nombre de mi grupo es el de no desaprovechar recursos y experiencias que están llevando a cabo, como he puesto de manifiesto, otras comunidades autónomas —en este caso el País Vasco y Andalucía, que son una muestra—; estoy segura de que programas y acciones semejantes se están desarrollando en otras comunidades autónomas del Estado español. Hay que aprovechar los recursos y las experiencias sin complejos y sin prepotencias.

Este, como digo, señorías, es el sentido de la enmienda y por ello, de acuerdo con el espíritu de concordia de esta Comisión, el grupo proponente debería aceptarla. Es cierto que la cumbre de Johannesburgo ha defraudado; los intereses economicistas han triunfado de nuevo sobre los intereses de la gran mayoría de la ciudadanía del planeta. Nuestra labor como políticas y políticos debe ser que España asuma los compromisos concretos, en desarrollo de las grandes líneas de trabajo reiteradas en la Cumbre de la Tierra. Es necesario aumentar los recursos destinados a proyectos de desarrollo sostenible en el Tercer Mundo, pero también aquí, exigiendo a nuestros gobiernos mayor responsabilidad social y ecológica a las empresas, por ejemplo. No olvidemos que, a pesar de la inconcreción de las conclusiones de Johannesburgo, en ellas se señala que los Estados deben elaborar estrategias nacionales de desarrollo sostenible contando con la opinión de los colectivos más comprometidos en materia ambiental a través de cauces institucionales que garanticen su participación. Las mujeres que viven en el medio rural actualmente creen no tener futuro en el lugar donde nacieron y donde viven y buscan una salida profesional fuera de su entorno. Si queremos crecer como país necesitamos el medio rural, pero si además queremos que se cree riqueza tenemos que conseguir vincular a las personas con su entorno, ayudarles a construir su futuro, hacer posible que tengan un proyecto de vida y de desarrollo colectivo e individual. Las mujeres juegan un papel protagonista en

este proceso porque además de fijar la población en el territorio poseen y transmiten una cultura tradicional que puede proporcionar nuevos yacimientos de empleo al explotar el potencial particular del territorio como fuente de riqueza. Siendo cierto esto, sin embargo la realidad pone de manifiesto que la tasa de desempleo es mayor en el medio rural para las mujeres. Según la EPA del primer trimestre de este año, la tasa de paro de mujeres es del 16,5 por ciento, pero en el sector agrario la tasa de paro de mujeres asciende al 21,37 por ciento. Las mujeres en el medio rural son una fuerza importante de crecimiento económico, social y cultural. Este proceso debe ser apoyado con políticas como las que proponemos hoy aquí; políticas cuyos ejes fundamentales deben ser la formación, el empleo, las nuevas tecnologías, más servicios y participación.

Para finalizar, me gustaría mencionar aquí —porque creo que es el marco adecuado— la última reforma de las prestaciones por desempleo, en concreto el plan de empleo rural. Sin duda, la pretensión de eliminación del subsidio agrario para nuevos perceptores tendrá consecuencias negativas y será un freno a la incorporación de más mujeres al mercado laboral del medio rural en Andalucía y Extremadura. Actualmente son mujeres el 58 por ciento de quienes perciben el subsidio agrario, cuya cuantía es la equivalente al 75 por ciento del salario mínimo interprofesional y el tiempo medio de percepción está por debajo de los cinco meses. Sigamos en la línea de concordia luchando también por estas mujeres. Quería también avalar la propuesta que ha hecho la senadora Inmaculada Loroño, porque considero que es muy acertada y pido a la presidenta que las conclusiones de ese congreso nos las haga llegar a todas las portavoces de los grupos en esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Quintanilla, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene S.S. la palabra.

La señora **QUINTANILLA BARBA**: En primer lugar quisiera contestar a la parlamentaria señora Loroño, en el sentido de que efectivamente mi grupo admite perfectamente su enmienda in voce —entiendo que es in voce— diciendo que se asuman las conclusiones en políticas medioambientales del III congreso mundial de mujeres rurales. La he entendido en ese sentido y, si no es así, hágala llegar a la Mesa y podemos pedir un receso de cinco minutos para poder negociarla.

Asimismo, señora Riera, quisiera contestarle desde el punto de vista de esta diputada, que es una mujer rural y además una mujer rural que lleva 20 años luchando por la igualdad real de oportunidades de las mujeres rurales; aunque a usted le parezca banal, nuestra proposición no de ley...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Quintanilla, le ruego por favor —si le parece oportuno y como esta-

blece nuestro Reglamento— que se dirija a la presidenta para contestar a quien corresponda de los grupos.

La señora **QUINTANILLA BARBA**: Bien, pero es que el Reglamento de la Comisión mixta de los Derechos de la Mujer, señora presidenta, debe ser distinto.

La señora **PRESIDENTA**: En absoluto.

La señora **QUINTANILLA BARBA**: Señora presidenta, perdone, a partir de ahora, y le agradezco su observación, me dirigiré a usted.

La señora **PRESIDENTA**: Se lo agradezco.

La señora **QUINTANILLA BARBA**: Señora Riera, esta diputada que le habla es una mujer rural —ilustrada, porque pude ir a la universidad en aquella época—, pero una mujer rural que ha vivido en el campo y que conoce perfectamente cuál es la realidad rural de las mujeres payesas de los caseríos del País Vasco y también de las casas de mi Castilla, de Castilla-La Mancha y de Andalucía. Efectivamente, las mujeres rurales han sido cuidadoras de sus mayores, educadoras de sus hijos, colaboradoras en las explotaciones familiares agrarias y un sinnúmero de cosas más a las que no voy a aludir, pero esta proposición no de ley en políticas medioambientales es muy importante para nuestro grupo parlamentario. Usted la ha calificado de banal y yo tengo que decirle que de banal no tiene nada. ¿Por qué? Porque si queremos que las mujeres jóvenes del medio rural no tengan que emigrar a las ciudades a buscar un empleo, si queremos hacer posible el desarrollo sostenible de nuestros pueblos tenemos que avanzar en lo que significa no sólo poner en marcha políticas medioambientales sino en hacer posible que todas las premisas del desarrollo sostenible estén unidas al desarrollo de empleo en el medio rural para las mujeres. Esa es la consecuencia de esta proposición no de ley: instar al Gobierno a seguir fomentando la formación y la promoción de la asistencia técnica a las iniciativas empresariales de las mujeres rurales no sólo relacionadas con el medio ambiente sino también con la agricultura biológica, con las casas de turismo rural que establezcan claramente prioridades en materia medioambiental; en muchas materias importantísimas donde hoy las mujeres están teniendo un papel importante a la hora de hacer desarrollo rural. Nuestro grupo le agradece, con todo cariño, que vote a favor de esta iniciativa, pero no puede consentir que califique esta proposición no de ley de banal.

Por otra parte, sobre la enmienda in voce presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la señora Pérez Anguita tengo que decir que no podemos aceptar el plazo de tres meses, pues entendemos que ese plan estratégico que se presentara debería ser en un plazo de seis meses. Señora presidenta, ahora le haré llegar la redacción de esta enmienda transaccional y de adición a la que presenta la parlamentaria socialista, que propone que en

el plazo de seis meses se presente un plan estratégico que incluya previsiones económicas, tanto para las competencias transferidas a las comunidades autónomas como para las atribuidas a la Administración central del Estado, cuyos objetivos serán seguir fomentando la participación y formación de las mujeres rurales en la conservación del medio ambiente, para la utilización sostenible de los recursos naturales y la gestión de recursos, y seguir ofreciendo y promocionando asistencia técnica a las iniciativas empresariales de las mujeres relacionadas con el medio ambiente, recuperación y reciclaje, agricultura biológica, productos ecológicos y biodiversidad.

La señora **PRESIDENTA**: Ruego a la enmendante, a la proponente y a la proponente de la transaccional, así como a la señora Riera i Ben representante de Convergència i Unió, que acuerden un texto para presentarlo a la Mesa.

Señora Riera i Ben.

La señora **RIERA I BEN**: Señora presidenta, si tuviese la amabilidad de darme la palabra un momento por alusiones, no abusaría de su bondad.

La señora **PRESIDENTA**: Precisamente he pedido a la señora Quintanilla que se dirigiera a la Mesa, porque no se deben hacer alusiones. Ella está contestando a los grupos parlamentarios.

La señora **RIERA I BEN**: Solamente era para hacer una aclaración.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Riera, prefiero no darle la palabra en este turno, porque no le corresponde. Además, la señora Castro —a la que ruego, si es posible, que esté en tiempo y forma a la hora de su intervención, por lo que corresponde a su grupo parlamentario—, me pide la palabra, y entiendo que deberíamos escuchar lo que quiere decir el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Escuchemos a la señora Castro un momento, por favor.

La señora **CASTRO FONSECA**: Pido disculpas a las diputadas y a las senadoras por lo de siempre, porque somos un grupo minoritario, nos llaman por teléfono cuando no deben y no estamos siempre presentes.

Simplemente no me podía privar de decir lo que pienso. Quiero decir a las compañeras del Partido Popular que si las portavoces socialistas, las de algunos otros grupos —también la señora Riera— y probablemente alguna que otra compañera a la que no he escuchado en mi ausencia han hecho una crítica generosa a esta proposición, yo voy a ser un poco más dura. Las mujeres somos cuidadoras históricas, y antes de pedirnos que sigamos de cuidadoras, ¿por qué el Partido Popular no se preocupa del desarrollo sostenible de las mujeres? (**La señora Quintanilla Barba: Eso hace-**

mos.) El desarrollo sostenible de las mujeres no es seguir fomentando la formación y la participación. Las mujeres del medio rural son las que han sufrido el mayor rechazo, el mayor déficit de derechos sociales y humanos. Da la casualidad que las mujeres en el medio rural son propietarias, pero no gestionan sus intereses. Saludando la iniciativa —que voy a votar favorablemente, porque todos los esfuerzos que hagamos serán pocos—, tengo que decir que me hubiera gustado mucho más, como mujer y como parlamentaria, que se hubieran empezado a ocupar del desarrollo sostenible de las mujeres, para que puedan seguir estando de pie, para que puedan seguir gestionando los intereses del amplio colectivo social y para que puedan seguir gestionando la felicidad, que es lo que gestiona la mayor parte de las mujeres en esta sociedad.

Esto no es una casualidad, no es que tenga buena o mala intención, es que mañana es el Congreso mundial de mujeres rurales, y el Partido Popular ha sabido aprovechar la oportunidad que no hemos sabido aprovechar otros. (**La señora Sánchez García: El Partido Popular tiene muchas mujeres rurales.**)

Dicho esto, señora presidenta, agradezco muchísimo que usted me haya permitido intervenir y pido disculpas una vez más a mis compañeras.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Riera i Ben, por alusiones, tiene S.S. un minuto.

La señora **RIERA I BEN**: A pesar de que he insistido en que quería rendir homenaje en nombre de mi grupo a todas las mujeres rurales sin excepción, tengo la impresión de que la palabra banal —probablemente porque yo la he aplicado mal— puede distorsionar el contenido del discurso que quería transmitir. Solicitaría que la palabra banal fuese cambiada por otra expresión quizás más precisa: que la proposición no de ley no dice ninguna inexactitud, pero tampoco soluciona nada. Considero que es una proposición no de ley ineficaz e inoperante, porque al fin y al cabo lo que votamos no es una declaración de intenciones, sino una propuesta. Una propuesta que, hablando de las mujeres rurales —que, insisto, tienen todo mi respeto—, se limita a decir que sigan fomentando la participación y la formación, desde nuestro punto de vista, equivale a decir casi nada.

— **RELATIVA A LOS ESTUDIOS DE GÉNERO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 161/001047 y número de expediente del Senado 663/000035.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto cuarto del orden del día: Proposición no de ley relativa a los estudios de género, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su presentación, tiene la palabra la señora Riera i Madurell.

La señora **RIERA MADURELL**: Con esta proposición no de ley que voy a defender, el Grupo Socialista quiere instar al Gobierno a que tome una serie de medidas que estamos absolutamente convencidos de que servirían para impulsar los estudios de género en el ámbito universitario.

Durante estos últimos años, señorías, se ha demostrado que las aulas universitarias son un lugar importante, desde el cual se formulan y articulan las reivindicaciones en defensa de los derechos de las mujeres. El compromiso feminista con la sociedad, sus leyes y sus normas se ha visto complementado con el compromiso feminista en la construcción y en el análisis del conocimiento. Los estudios de las mujeres —también denominados estudios de género o estudios feministas, dependiendo de la zona geográfica en la que se realicen— han surgido justamente en un intento de unir la teoría con una práctica política dirigida a mejorar la situación de las mujeres.

Los estudios sobre las mujeres llegaron a España a finales de los años setenta, centrándose en unas pocas universidades —las universidades pioneras en España fueron dos, la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad Autónoma de Madrid—, pero durante los años ochenta estos estudios se extendieron ya a muchas otras universidades españolas. De esta primera década de expansión de los estudios de género en nuestro país, quisiera destacar, señorías, la labor realizada por muchos grupos de mujeres, asociaciones y seminarios que dentro del mundo académico comenzaron a trabajar intensamente sobre esta cuestión.

Fue en el Encuentro sobre mujer y discurso científico, celebrado en Valencia en el año 1987, cuando se puso de relieve públicamente y con claridad que muchas titulaciones mantenían esquemas muy tradicionales y que era necesaria una revisión de contenidos que tuviera en cuenta la perspectiva de género. Desde entonces —y sin entrar en detalles, por la limitación del tiempo del que dispongo— se han ido emprendiendo acciones coordinadas, encaminadas a conseguir que las universidades introduzcan asignaturas obligatorias y optativas impartidas desde la perspectiva de género y también acciones coordinadas que lleven a potenciar los trabajos de investigación en esta cuestión. Sabemos que actualmente, señorías, son muchas las profesoras —y también bastantes profesores— que imparten docencia y realizan sus trabajos de investigación desde una perspectiva de género y que en muchas universidades se convocan y celebran congresos y reuniones periódicas para intercambiar información y fomentar esta línea de investigación. Sin embargo, la presencia de asignaturas relacionadas con los estudios de las mujeres y del género en la troncalidad de los planes de estudio es todavía muy escasa y debería impulsarse. Esto es, señorías, lo que proponemos en el punto tercero de nuestra proposición no de ley.

Puede decirse, señorías, que aunque los estudios de género llegaron algo más tarde que en los demás países a las aulas españolas, se han convertido en una parte integrante de nuestra vida académica, pero el apoyo que reciben desde la Administración, tanto en recursos como en reconocimiento, es todavía muy insuficiente. Debo decir aquí que, aunque en el punto 1.3 del III Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres figura como uno de los objetivos el promover la investigación relacionada con los estudios de género, es muy poco lo que se ha hecho desde el Gobierno para dar cumplimiento a las medidas concretas propuestas en dicho plan.

Desde el Grupo Socialista nos hemos interesado por el cumplimiento, por parte del Gobierno, de cada una de estas medidas. Concretamente, la vicepresidenta de esta Comisión, la señora Olmedo, ha preguntado por escrito sobre el cumplimiento de cada una de ellas, pero a mí me gustaría referirme de una manera muy especial a una de ellas, concretamente a la medida 1.3.4.^a, que dice textualmente: Impulsar los estudios de género a través de un reconocimiento en el currículum universitario. Algo, señorías, que viene solicitando desde hace tiempo la inmensa mayoría de nuestras investigadoras e investigadores, y el propio Plan de igualdad apunta al Instituto de la Mujer como uno de los organismos responsables. La pregunta que formuló la señora Olmedo era: ¿Ha tomado el Gobierno medidas concretas para que estas investigaciones sean reconocidas como parte del currículum universitario? La respuesta que dio el Gobierno se la quiero leer porque es muy breve y muy significativa. Respuesta: Dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, existe una Comisión nacional evaluadora de la actividad investigadora —cosa que ya sabemos—, a la que compete la evaluación de todo el trabajo de investigación de cualquier índole, incluyendo el de género. Señorías, si esta es la respuesta que nos da el Gobierno, ¿por qué figura esta medida en el Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres bajo la responsabilidad del Instituto de la Mujer? Creemos que el Instituto de la Mujer y el Gobierno sí tienen mecanismos para impulsar el reconocimiento de los estudios de género en el currículum universitario. Desde el Grupo Socialista estamos de acuerdo con lo que dice el III Plan de igualdad en este punto, pero no estamos de acuerdo, en absoluto, con la respuesta que da el Gobierno a nuestra pregunta. Por esto, señorías, en el punto 2 de nuestra proposición no de ley proponemos que, con el fin de impulsar realmente los estudios de las mujeres y del género, y de este modo desarrollar justamente el punto 1.3.4.^a del III Plan para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el Gobierno presente en el plazo de tres meses un plan con un paquete de medidas para fomentar, de verdad, el reconocimiento de los estudios de género en el currículum universitario.

Aunque este segundo punto, tal como lo hemos presentado, nos parece la forma adecuada para conseguir realmente este reconocimiento, en aras del consenso vamos a aceptar parte de la enmienda presentada por el Grupo Popular. Quiero aprovechar aquí para decir que ya hemos llegado a un acuerdo con la portavoz del Grupo Popular en la redacción de un texto conjunto para este segundo punto de la proposición no de ley.

Hoy día, señorías, existen en España cuatro institutos universitarios de estudios sobre las mujeres, ubicados concretamente en las universidades Autónoma y Complutense de Madrid, en la de Valencia y en la de Granada, y en todas las universidades públicas españolas existe al menos un grupo, un seminario o una asociación que aglutina a las profesoras, y también a algunos profesores, que desarrollan actividades de docencia e investigación en esta línea. La mayoría de ellos y de ellas, señorías, desearía poder contar en su propia universidad con un instituto universitario que les acogiera. Por ello, en el punto cuarto de nuestra proposición no de ley instamos al Gobierno a impulsar, de acuerdo con las universidades y con las comunidades autónomas, la creación de institutos universitarios especializados en estas materias en todas aquellas universidades públicas que no los tengan.

Finalmente, señorías, me gustaría referirme a los recursos que el Gobierno destina a ayudas para la realización de las investigaciones y estudios sobre las mujeres en el marco del Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica. De acuerdo con lo especificado en las convocatorias, dichos recursos provienen de aportaciones económicas con cargo al Ministerio de Ciencia y Tecnología, al Instituto de la Mujer y al Fondo Social Europeo. Esta diputada que les habla se interesó también en su momento por el volumen de las aportaciones económicas que hace cada uno de estos organismos, y las respuestas que obtuvo por parte del Gobierno no fueron, en absoluto, ni claras ni satisfactorias. Es urgente, señorías, y así lo proponemos en el punto primero de nuestra proposición no de ley, que el Gobierno elabore un plan plurianual que dote de estabilidad a la financiación de este tipo de proyectos y que, en cualquier caso, mejore la dotación presupuestaria de los mismos. En relación con las propias convocatorias anuales de dichas ayudas, éstas deberían hacerse públicas, siempre, en fechas que permitan a los investigadores e investigadoras hacer la presentación de dichas solicitudes de manera que el plazo de presentación transcurra siempre en periodo lectivo de las universidades, para que de este modo se facilite su divulgación y, en consecuencia, la participación de las profesoras y profesores interesados, algo que en los últimos años no ha sido siempre así. También en este punto hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Popular, aceptando también en parte la enmienda que nos han presentado. Entendemos que en los otros dos apar-

tados no hay discrepancias de fondo y también podemos llegar a un texto conjunto.

Señorías, no quiero extenderme más. Se trata, en definitiva, de cuatro medidas que, de ser aprobadas, contribuirán, sin lugar a dudas, a dar un importante impulso a los estudios de género en nuestras universidades. Por ello, hemos querido llegar a un consenso que suponga, al menos, un paso adelante para apoyar este importante trabajo que están realizando básicamente muchas mujeres en nuestras universidades.

La señora **PRESIDENTA**: Esta presidenta entiende que el Grupo Popular, que ha presentado una enmienda escrita, y S.S. llegarán a un acuerdo respecto al texto que nos entregarán.

Comenzamos el turno de portavoces. Tiene la palabra la señora Castro, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

La señora **CASTRO FONSECA**: Presidenta, no pensaba intervenir en esta proposición, pero ya que usted amablemente me ha dado la palabra, lo haré.

Únicamente diré que desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida estamos de acuerdo con que se realicen estudios de género, sobre todo porque nos ayudará a comprender la epidemiología de la violencia y otras muchas cuestiones que tienen que ver con la realidad de las mujeres. No obstante, como siempre, dejo una reflexión sobre la mesa. Las obreras del feminismo —y acabo con esto— también tenemos ciertos prejuicios respecto al academicismo feminista y, en este sentido, llamamos la atención para que se ponga el énfasis en que desde el academicismo feminista no se niegue la historia de las mujeres anónimas, que son las que han hecho posible que hoy estemos nosotras aquí sentadas debatiendo esto.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora **LOROÑO ORMAECHEA**: De entrada, anuncio el voto favorable de este grupo a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha sido enmendada por el Grupo Parlamentario Popular. Por lo que nos ha transmitido la diputada Riera, sabemos que se ha llegado a un posible acuerdo entre la proposición no de ley y la enmienda, y nos alegramos porque, de alguna forma, ambas eran coincidentes en muchos aspectos. Nos parece totalmente oportuno y acertado que se incida fundamentalmente en que se lleve a cabo un plan interanual con mejor dotación económica para ayudas destinadas a la realización de investigaciones y estudios sobre las mujeres, todo ello enmarcado en el Plan I+D+I que actualmente está en marcha, y que se impulsen también los estudios sobre mujeres y género en el marco del Plan para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Esperemos que dentro de poco tengamos un nuevo plan porque el actual ya está más que agotado. Teniendo en cuenta la evaluación de este plan, tendría que ponerse en marcha ya uno nuevo al menos desde finales del año 2002. Como bien decía la diputada Riera, en estos momentos ya hay universidades en las cuales se han creado institutos específicos que se dedican a la investigación en estudios de género y a analizar causas, circunstancias y consecuencias de determinados fenómenos que fundamentalmente afectan a las mujeres. Sería interesante, tal y como se viene haciendo en algunas comunidades autónomas, que desde los institutos de mujer u organismos autónomos de mujer en colaboración con los departamentos de educación de las comunidades autónomas y las universidades, se pusieran en marcha nuevas medidas y se fomentara una participación activa, efectiva y real en este marco de investigación. Habría que sensibilizar a los investigadores para que investiguen desde una perspectiva de género, ya que por desgracia, aunque va avanzándose en este aspecto, nos queda todavía mucho camino por andar. En ese sentido, desde este grupo entendemos que esta proposición no de ley es un paso más y, por tanto, la vamos a apoyar y apoyaremos por supuesto el acuerdo al que lleguen entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular que ha enmendado dicha proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: En primer lugar, quiero agradecer la completa explicación que nos ha dado ahora la señora Riera porque quiero confesarle que por causas únicas y exclusivamente atribuidas a mi torpeza y quizá porque la exposición de motivos de la proposición no de ley era muy concisa para un proyecto ambicioso, me ha costado entender cuál era su objeto. Le repito que le agradezco la completa exposición que nos ha dado.

He creído entender de su explicación —corríjame si no es así— que la iniciativa tiene como objetivo el que determinados estudios sobre género y mujer, y en consecuencia las personas y los equipos que lo realizan, tengan en aras de su importancia un apoyo mayor por parte de la Administración, apoyo tanto presupuestario como de conocimiento de los currículos. Desde Convergència i Unió quiero manifestarle que compartimos lo que se ha dicho. Tradicionalmente ha habido, y persiste actualmente, una desigualdad de la valoración de lo femenino y de lo masculino y esto se ha reflejado en una falta de reconocimiento de lo que las mujeres han aportado a la sociedad. No hay políticas con efectos neutros y, por tanto, la perspectiva de género debiera aplicarse a todas las políticas para que de esta manera se pudieran valorar los posibles efectos distintos de las mismas para hombres y para mujeres.

Convergència i Unió ha presentado una iniciativa, concretamente una proposición de ley, que tiene como objeto incorporar la valoración del impacto de género en todas las disposiciones normativas que elabore el Gobierno. Esta iniciativa que ya se aprobó por unanimidad en el Parlament de Catalunya y, por tanto, se está implementando ya por el Govern de la Generalitat, tiene como objeto que los diferentes impactos que las políticas cotidianas puedan tener en hombres y mujeres deban ser tenidos en cuenta a la hora de formularlas y todo ello con el objetivo último de promover la igualdad. Coincidimos con el grupo proponente en que la investigación, el pensamiento y la ciencia y así como los trabajos que se llevan a cabo por estos equipos de personas, pueden ser herramientas potentes tanto para focalizar y detectar los problemas como para avanzar por el buen camino en las líneas de solución. Por tanto, compartimos el objetivo y la preocupación contenidos en la iniciativa que estamos viendo y le damos ya de entrada nuestro voto favorable.

Me gustaría conocer concretamente cuál va a ser el texto final de la transacción, aunque de la redacción de la proposición no de ley inicial estábamos muy de acuerdo con los puntos tercero y cuarto y también con lo contenido del primero y segundo. De todas maneras, nos gustaría que en este texto inicial y en el que pueda salir, de forma expresa y específica se contemple en cada uno de los puntos la colaboración de las comunidades autónomas y de las universidades, por respeto a la organización competencial del Estado que nos hemos dado y por respeto a la autonomía universitaria.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Riera Madurell, ¿tiene que hacer alguna precisión respecto a su proposición en el turno de portavoces?

La señora **RIERA MADURELL**: No. Simplemente que tenemos que redactar el acuerdo final, para lo cual quizá convendría parar tres minutos. Estamos de acuerdo en la formulación, pero no lo hemos escrito.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Borrego, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra.

La señora **BORREGO IZQUIERDO**: Esta proposición no de ley implica una coordinación de tres ministerios, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ministerio de Educación Cultura y Deportes, sobre todo, en materia de I+D+I. Vamos a intentar explicar cómo se ha desarrollado y mejorado desde el Gobierno lo que corresponde a este concepto de estudio de género. Sus señorías saben que desde 1996 a 1999, el Programa sectorial de estudios de la mujeres y género estaba integrado en el III Plan nacional de investigación y desarrollo donde se recogieron 119 proyectos, algunos de ellos de investigación plurianual, ampliando presupuesto cada año 100 millones de pesetas en 1996; 120

millones de pesetas en 1997; 140 millones de pesetas en 1998 y 200 millones de pesetas en 1999. Los temas prioritarios de los que se hicieron estudios fueron: Empleo y nuevas formas de trabajo, nuevas tecnologías, procesos de definición de las pautas y objetivos de conocimientos científicos desde la óptica de género, análisis de la eficacia y adecuación de las políticas públicas a los intereses y necesidades de la mujer, propuestas de investigación sobre la incorporación de perspectiva de género desde la reconceptualización de la democracia y la ciudadanía, elaboración de políticas correctoras de la discriminación por razones de sexo, temas sobre pobreza, educación, salud, violencia, trabajo, medios de comunicación, medio ambiente y varias encuestas y estadísticas. En total un presupuesto de 560 millones de pesetas. En el año 2000 el Gobierno, pensando en lo que usted propone en estos momentos, en el Plan nacional I+D+I 2000-2003, puesto que hay un convenio firmado, resaltó su prioridad en una acción de estrategia sobre fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres dentro del área científicotecnológica de socioeconomía. De este modo, queda garantizada la continuidad anual del programa sectorial que históricamente venía desarrollando el Instituto de la Mujer, programa anual que viene desarrollándose con toda normalidad. En este año hay una partida de 150 millones de pesetas, reflejada en los presupuestos que aprueba el Congreso de los Diputados.

Este año, como bien digo, el Ministerio de Ciencia y Tecnología firmó el día 16 de octubre del año pasado, un convenio con el Instituto de la Mujer para dar un apoyo extraordinario a la convocatoria de la citada acción estratégica sobre el fomento de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Se acordó la disposición de fondos adicionales por un importe de 136 millones de pesetas, que son 817.376 euros, 100 millones de pesetas —601.012 euros— del Instituto de la Mujer y 36 millones de pesetas —216.364 euros— del Ministerio de Ciencia y Tecnología. En total son los 817.376 euros. Existiendo una acción estratégica específica en el propio plan nacional de I+D+I vigente hasta 2003 y habiéndose mejorado en este momento la dotación presupuestaria del ejercicio, resulta innecesario el plan plurianual a que SS.SS. se refieren en el punto primero de la proposición no de ley.

Sobre la publicación de la convocatoria de ayudas para proyectos de investigación con cargo a los proyectos del Plan nacional, tienen normalmente lugar en el período lectivo del año anterior, lo que, junto con la divulgación que se realiza, garantiza el conocimiento por todas las universidades. No obstante, como alternativa del mismo y dado que comparte la motivación que suscita la proposición no de ley, podríamos presentar, como bien ha dicho S.S. —y agradezco la buena disposición por parte de la portavoz del Grupo Socialista—, una enmienda diciendo: La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer insta al Gobierno a continuar

considerando de carácter prioritario las investigaciones o estudios sobre las mujeres o de género, con una planificación para coordinar y mejorar la dotación presupuestaria de las ayudas, así como hacer pública la convocatoria anual de dichas ayudas en el período lectivo, como se hizo el pasado año. Ha habido una modificación por el acuerdo al que hemos llegado y quedaría así el punto primero.

Sobre el punto segundo de la proposición no de ley, es verdad que lo que S.S. indica se recogió en el Plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres cuya vigencia finalizó en el año 2000. El Instituto de la Mujer financió, a través de la convocatoria de subvenciones para fomentar la realización de actividades y seminarios en el ámbito de la universidad, el segundo programa de género titulado: Curso de formación de igualdad de oportunidades para las mujeres en la Universidad de Navarra. Este proyecto se consideró una experiencia piloto para impulsar la implantación de un programa sobre igualdad de oportunidades dentro de la formación universitaria reglada.

En el observatorio de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, creado por el Real Decreto 1.686/2000 —el observatorio está integrado, como saben, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales— hay cuatro equipos de trabajo, y uno es precisamente el que está trabajando sobre educación y funciona con una serie de representantes, entre ellos una representante del Ministerio de Educación, directoras generales de la mujer, la coordinadora del Lobby Europeo, la secretaria general de la Mujer de Comisiones Obreras y representantes de la Federación de Municipios y Provincias y la Federación Nacional de la Mujer Rural. En esta comisión se decidió por unanimidad encargar un estudio de investigación sobre formación del profesorado en igualdad de oportunidades, que seguramente finalizará este año.

Como el Gobierno tiene gran sensibilidad —y creo que todas estamos de acuerdo— para sacar adelante y potenciar este segundo punto, vamos a leer tal cual el acuerdo al que hemos llegado con el Grupo Socialista. Con el fin de impulsar los estudios de las mujeres y de género y, de este modo, desarrollar el punto 1.3.4 del tercer Plan para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, dar a conocer los estudios realizados y las medidas tomadas sobre la formación del profesorado en igualdad de oportunidades y fomentar su reconocimiento en el currículum universitario. ¿Es así? **(Asentimiento.)** De acuerdo.

Sobre el tercer punto de esta proposición, en relación con el contenido de esta propuesta, nuestro grupo está de acuerdo siempre y cuando se cuente con la aprobación de las comunidades autónomas, como bien se ha dicho antes. Por eso, en este tercer punto pretendemos que la redacción quede de la siguiente manera: Impulsar, con la aprobación de las comunidades autónomas y de acuerdo con las universidades, la presencia en la

troncalidad de los planes de estudio de asignaturas relacionadas con los estudios de mujeres y de género.

Sobre el cuarto punto, quiero aclarar que desde el área de estudios del Instituto de la Mujer se ha impulsado la creación de institutos universitarios especializados en temas de igualdad de oportunidades —como sabe S.S., hay varios creados— a través de la concesión de ayudas a la investigación. En estos dos últimos años se concedieron las siguientes subvenciones a las universidades de las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Madrid y Valencia; en Andalucía fueron tres, en Aragón otras tres, en Asturias uno, en Canarias uno, en Castilla y León dos, en Cataluña siete, en Madrid nueve y en Valencia seis. Esto fue en el año 1999. En el año 2000 se subvencionó a las siguientes comunidades autónomas. En Andalucía seis, en Aragón uno, en Asturias dos, en Baleares dos, en Castilla y León dos, en Cataluña seis, en Madrid trece, en Murcia dos, en el País Vasco uno y en Valencia uno. Si quiere saber concretamente las universidades, yo tengo aquí el resumen y se lo pasaré gustosamente. Para que este punto pueda ser consensuado, como hemos dicho, tenemos que contar con las comunidades autónomas para su aprobación, y queda exactamente igual: La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer insta al Gobierno, con la aprobación de las comunidades autónomas y de acuerdo con las universidades..., la posibilidad de aumentar la creación de institutos universitarios.

El Gobierno está interesado en seguir impulsando los estudios de las mujeres, no solamente en las universidades, y vamos a apoyar este punto, puesto que hay que hacer más.

Agradezco de nuevo a la senadora Riera su buena disposición para llegar al consenso y personalmente me comprometo a ofrecerme a todas SS.SS. para preguntar e insistir para que pueda cumplirse esta proposición no de ley que ya consensuadamente se va a aprobar, pues además soy vocal del Consejo Rector de la Mujer.

La señora **PRESIDENTA**: Ruego a la señora proponente y a la enmendante que nos hagan llegar el texto para la hora de las votaciones, aunque vemos que no hay ningún inconveniente de los grupos para que se apruebe por unanimidad.

La señora **CASTRO FONSECA**: Señora presidenta, por el artículo que proceda me gustaría intervenir.

La señora **PRESIDENTA**: Dígame, señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Me gustaría matizar que no se hable de consenso cuando se está hablando de transacciones, porque para que haya consenso sobre cualquier propuesta en esta Comisión hay que parar la reunión, convocar a todos los portavoces parlamentarios, en este caso portavoces mujeres, y ponernos de acuerdo. Aquí lo que está aceptando quien

sea, porque ya me he armado un lío y no sé si es el Partido Popular el que propone o el que dispone, es una transaccional. El consenso es una cosa, la unanimidad es otra y las transaccionales otra.

La señora **PRESIDENTA**: Está clarísimo, señora Castro.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INCLUIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LOS ESTUDIOS Y PROFESIONES RELACIONADOS CON LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y DE PUBLICIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 161/001064 y número de expediente del Senado 663/000038.)**

La señora **PRESIDENTA**: Quinto punto del orden del día, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a incluir la perspectiva de género de los estudios y profesiones relacionados con las ciencias de la información y de publicidad, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su presentación, tiene la palabra la señora Torrado.

La señora **TORRADO REY**: Señorías, nos encontramos en el inicio del siglo XXI y las mujeres sentimos que, en una sociedad moderna y democrática como la nuestra, no se discute que sin la aportación femenina a la dinámica social no se puede seguir avanzando. Hemos logrado alcanzar una igualdad normativa entre hombres y mujeres, pero analizando situaciones concretas constatamos que esa igualdad en la práctica resulta ficticia; un buen ejemplo de estas situaciones discriminatorias nos lo ofrecen continuamente los medios de comunicación y la publicidad, en los que aparecen viejos modelos de comportamiento olvidando destacar las funciones concretas que las mujeres realizan en la actualidad y falseando su función social.

En una sociedad en evolución, como la nuestra, es fundamental que el papel de la publicidad para vender un producto sea a través de modelos sociales actualizados, pero el tratamiento de la imagen de la mujer en la publicidad, como podemos comprobar todos los días, no ha cambiado. Se siguen aplicando los mismos estereotipos y se reproducen roles caducos que no se corresponden con la realidad: la madre de familia abnegada, el cuerpo femenino como escaparate de lujo, o incluso la utilización de la mujer como un objeto erótico. Si bien observamos que la publicidad evita cada vez más las fórmulas groseras por el rechazo social que provocan, todavía defiende como más eficaz para la venta de cualquier producto el que aparezca una señora que juegue con sus gestos y sus palabras con doble sentido. El tema es realmente importante y voces autorizadas han puesto de relieve la incidencia

negativa que para el logro de la igualdad representan los medios de comunicación. Por ello, desde el orden jurídico se contempla de qué manera pueden lograrse no sólo los derechos de las mujeres sino también su libertad y su dignidad.

Haremos una breve mención a la cuarta Conferencia de la Mujer, celebrada en Pekín en 1995, en la que se hacen recomendaciones de interés, como algunas que destacamos, la necesidad de que los medios de comunicación contribuyan de manera más decidida en el avance de las mujeres; u otra observación, por la que se insta a suprimir la proyección constante de imágenes negativas y degradantes de las mujeres. En el Consejo de Europa también el tema de la mujer en los medios de comunicación es recurrente y, por ejemplo, en la Recomendación 84/17 del Consejo, relativa a la igualdad entre hombres y mujeres en los medios de comunicación, se insta a los Gobiernos de los Estados miembros a fomentar la participación de la mujer en los órganos de gestión y control de los medios de comunicación en proporción equitativa; también a garantizar, en las campañas de medios patrocinados por autoridades públicas, no sólo que se respete la dignidad de la mujer y que su imagen sea positiva, sino que las relaciones entre hombres y mujeres que se basan en la interrelación se reflejen en la situación actual, que se destierre cualquier estereotipo sexual, y que se destierre cualquier explotación del cuerpo del hombre o de la mujer con objeto de atraer la atención sobre sus productos o servicios; por último, se insta a los Estados miembros a estimular la sensibilización en los ambientes de los medios de comunicación y del público en general frente a los problemas de igualdad entre hombres y mujeres en los medios de comunicación, principalmente mediante la organización en el marco nacional de reuniones y seminarios relativos a este tema.

Estas son algunas de las normativas internacionales que buscan la no discriminación en los medios de comunicación, pero podemos decir que la mejor receta para llegar a un periodismo que informe desde una óptica igualitaria y sensible a los diversos ámbitos de la vida pública y privada es que quienes trabajan en los medios de comunicación hayan desterrado el sexismo de sus mentes y corazones. Así se recoge en el tercer Plan de igualdad en relación con la imagen y los medios de comunicación, pues uno de sus objetivos es incluir la perspectiva de género en los estudios y en la formación de los y las profesionales de los medios de comunicación.

Podemos ver que este objetivo no se ha cumplido, lo vemos todos los días, pero precisamente yo en mi comarca el año pasado tuve la desagradable sorpresa de encontrarme con un anuncio que al final lo retiraron, pero fue por las protestas que se iniciaron. El Consejo Regulador de denominación de origen de la uva de mesa embolsada de Vinalopó presentó un anuncio en el que (si ustedes no conocen cuál es la uva embolsada les

explicaré que se trata de una uva que se recubre de un papel para que podamos comerla en Navidad en toda su frescura y su calidad) había una uva embolsada y después desembolsada, y el tema recurrente era una señora con una toalla y después desnuda. Aparte de las protestas que provocó este anuncio, que como digo se retiró, causa sorpresa que este spot obtuviera el visto bueno unánime del Consejo Regulador, que está compuesto por cinco representantes de los comerciantes del sector, otros cinco portavoces de los agricultores, pero nuestra mayor sorpresa fue que en este Consejo había dos técnicos de la Consellería de Agricultura que de alguna manera financiaba también el proyecto.

Ante este hecho y los hechos similares que se vienen produciendo a nuestro alrededor, el Grupo Parlamentario Socialista cree que el objetivo del Plan no se ha cumplido, y por ello propone esta proposición no de ley, en la que pretendemos que se incluya, en colaboración con las comunidades autónomas, la perspectiva de género en los estudios y profesiones relacionados con las ciencias de la información y de la publicidad.

Por otro lado, para las personas que deban de dar el visto bueno a determinados proyectos y campañas, pensamos que también es bueno apoyar las iniciativas destinadas a sensibilizar sobre la imagen de la mujer al personal técnico de las administraciones del Estado y de las comunidades autónomas para que hechos de este tipo no se vuelvan a repetir.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Castro, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

La señora **CASTRO FONSECA**: Intervengo para felicitar la iniciativa socialista, que me parece tremendamente oportuna, y también para felicitarnos todas de que esta Comisión sea un auténtico observatorio de la igualdad, porque la verdad es que yo no conocía esto de la uva de mesa embolsada. Como tenemos poco tiempo para ver la televisión y esas cosas, no lo conocía.

Me parece muy oportuna la iniciativa y además me parece muy importante que trabajemos en esto, pero con la complicidad de las mujeres del mundo de la comunicación, porque aquí estamos hablando de pautas culturales, compañeras, que no es academicismo, no es enseñanza reglada, sino que es algo que se transmite, y se transmite en las actitudes, en los valores. Últimamente estoy muy preocupada, y me alegro de tener la oportunidad de compartir esta preocupación con todas ustedes, porque en los medios de comunicación ya no solamente se hace sexismo puro y duro en todos los programas dirigidos a mujeres en esa franja horaria tierna y dulce de las cuatro a las siete o a las seis; no lo sé exactamente porque, repito, no suelo estar en mi casa, pero sí grabo los programas porque para entender la realidad de las mujeres hace falta ponerse a

su altura, no que ellas se pongan a la nuestra, y quiero denunciar aquí que el sexismo ya va unido a los factores de clase; es decir, si eres aristócrata o de clase media alta, tus conductas se tipifican por los informadores de la llamada prensa rosa, porque me niego a decir del corazón. A ese sexismo se le añaden factores de clase, de tal modo que si eres aristócrata, rica, guapa y bien peinada te tratan con cierto respeto y, si eres una maldita hija de la clase obrera que utiliza armas de mujer para aspirar a salir de la clase donde está, entonces directamente te llaman puta. Esto es constante.

La compañera que tengo al lado me enseñaba el clásico anuncio que aparece hoy en un medio de comunicación: dos tías buenas al lado de un coche. Y yo le decía que esto es tan obsceno y tan grosero que ya ni siquiera es efectivo. Hay tantas pautas culturales subliminales que esta proposición tiene para mí un interés muy especial, y quiero felicitar a Clemen Torrado por esta iniciativa y animar a todas las compañeras a establecer cauces de complicidad con las compañeras de los medios de comunicación. ¿Por qué digo esto? Porque de poco sirve que consiguiéramos —¡oh milagro!— que hubiera campañas en los medios de comunicación para potenciar los valores de las mujeres —que es lo que estamos pidiendo, que se potencien nuestros valores y no que se nos denigre— si no tenemos la complicidad de los mismos. Algún día tendremos que hablar en esta Comisión de forma autocrítica de algunas cuestiones de las que da mucho miedo hablar a las feministas como el exhibicionismo, que es masculino y femenino. Es muy difícil estar luchando contra este tema con mujeres que no son cómplices y que venden estereotipos femeninos. Para ser buena comunicadora no hace falta vestirse de determinada manera, sino investigar, transmitir información veraz y saber hacer el trabajo. Todo eso es muy complicado y creo que una de nuestras tareas es ir creando ese clima y espacios de encuentro entre mujeres. Como aquí no nos podemos inventar la pólvora ni ONG nuevas, invito a la Comisión en su conjunto, a las mujeres y a los hombres, a que cumplan este compromiso; aunque hoy echo de menos al senador de Convergència i Unió que habitualmente trabaja en esta comisión, al que siempre nombro mal. Es el senador Varela, ¿no? Pues bien, quiero recordarle como miembro muy activo de esta Comisión, pues hay que destacar a los hombres que adquieren este compromiso. Por lo tanto, que hombres y mujeres —en este caso más mujeres, porque somos las más comprometidas con los valores de la igualdad— sepamos que, más allá de que aprobemos estas iniciativas, tenemos que conseguir otras complicidades, particularmente de las mujeres que trabajan en los medios de comunicación, que tienen que contribuir a cambiar esa imagen estereotipada. Sobre todo, tenemos que protestar enérgicamente porque no se trata sólo del sexismo, sino que éste se encuentra vinculado a la conciencia o a la clase. Ya es el recolmo.

Felicidades, de nuevo, al Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la señora Cid.

La señora **CID PAÑELLA**: Con mucha brevedad, y quizá con no tanta contundencia como quien me ha precedido en el uso de la palabra, la compañera Marisa.

Dicen que si no sales en los medios de comunicación no existes. Esto lo hemos podido ver con la violencia doméstica; siempre había existido y, en el momento en que traspasa ese umbral de la privacidad y se convierte en noticia periodística, es cuando se vuelve un tema de interés social que ha movilizado todo lo que tiene que movilizar y esperemos que también solucione todo lo que tiene que solucionar. También dicen que las actitudes se cambian a través de la educación. Por lo tanto, a mí me parece que esta proposición que vemos hoy aquí es oportuna. Su contenido es acertado porque conlleva esa mezcla de cómo utilizar la posibilidad mediática para cambiar las actitudes, que también habrán cambiado, en esos patrones culturales, a las personas que, habiendo estudiado cómo hacerlo, tienen esa posibilidad de trasladar la información. Incluso en esa visión de que si no eres noticia no existes, o en temas tan importantes como la violencia doméstica, hay tratamientos informativos realmente sexistas y vejatorios para las mujeres, porque de la mala visión periodística se hace espectáculo creyendo que va a ser más aceptado como forma de medir audiencia en la población. Teniendo en cuenta que hay que mezclar esa necesidad de audiencia con la veracidad informativa y, además, transmitir unos patrones culturalmente adecuados para que esa diferencia de sexo desaparezca, qué mejor que implementarlo desde la educación. La propuesta nos parece acertada y la vamos a apoyar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cid.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), la señora Loroño.

La señora **LOROÑO ORMAECHEA**: La proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista está en línea con una carencia detectada y con una realidad existente hoy en día entre los profesionales del mundo de la información y de la publicidad: no se informa ni se hace publicidad con perspectiva de género.

Creemos importante incidir sobre un aspecto en relación con el cual la proposición no de ley propone una medida concreta: incluir, en colaboración con las comunidades autónomas, la perspectiva de género en los estudios y profesiones relacionados con las ciencias de la información y con la publicidad. Se ha hecho mención de determinados anuncios, y de uno en concreto por parte de la diputada socialista señora Torrado,

pero también hay que recordar que uno de los objetos del observatorio de la publicidad era velar por la dignidad de la mujer y la utilización de su imagen. Eso se está consiguiendo poco a poco, como se ha conseguido una importante sensibilización social a la hora de denunciar anuncios, mensajes que se transmiten a través de los anuncios sobre la persona de la mujer y sobre el papel, sobre el rol de la mujer. Es necesario, fundamental, formar a los profesionales de la información en el tratamiento de los temas —algo en lo que también incidía la señora Cid— en los que la principal protagonista es la mujer, al objeto de que se transmita una información y una imagen adecuada y ajustada a la realidad, y en la que ante todo se preserve su identidad y su dignidad como persona. La proposición no de ley propone intervenir en este ámbito.

Muchas veces el tratamiento que se dispensa a la mujer, la imagen que se transmite de ella, le confiere determinados roles, determinados papeles en los que se la pone en posición de inferioridad, de sumisión, de dependencia, de pertenencia. Son posiciones que se transmiten de forma habitual en los medios de comunicación a través de la publicidad. Debemos conseguir que esta situación cambie, para lo que es necesario, imprescindible, sensibilizar, formar ambos ámbitos, el de la información y el de la publicidad, algo en lo que incide la proposición no de ley.

Concluyo diciendo que vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero también quiero lanzar un pequeño mensaje a los profesionales de los medios de información y de la publicidad. Por mucho que nos esforcemos en esta Comisión mixta en avanzar en este sentido, por muchas medidas que se pongan en marcha por las instituciones y las administraciones con competencia en la materia, si los propios medios, si los propios profesionales no hacen una autocrítica, analizan y evalúan de qué forma se está transmitiendo la imagen de la mujer y de qué forma se la trata, tanto en la información como en la publicidad, sólo estaremos dando pequeños pasos, aportando granos de arena. Hay que lanzar un mensaje en el sentido de que se lleve a cabo una autocrítica exhaustiva y detenida, tanto por los medios encargados de informar y publicitar como por los profesionales que realizan esta tarea. Hay que lanzarles el mensaje de que también trabajen desde una perspectiva de género.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Mi grupo quiere felicitar la iniciativa del Grupo Socialista y, si se me permite que hable en primera persona, diré que esta iniciativa aborda una cuestión sobre la que yo me he manifestado varias veces en esta Comisión.

Suscribo, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), las manifestaciones que han hecho las anteriores portavoces que se han posicionado sobre la cuestión, pero, a lo ya dicho —no niego nada—, quiero añadir otro aspecto que, en conciencia, deberíamos valorar. Estamos hablando mucho de la imagen de la mujer que traslada la publicidad; estamos reiterando la necesidad de que los profesionales de los medios de comunicación, sobre todo de los audiovisuales, que tienen un gran impacto, sean sensibles a cómo aún se sigue relegando a la mujer a roles de objeto erótico o de fregona más o menos ilustrada, pero, como mujeres, como género, nos falta hacer una reflexión, que yo quiero aportar en nombre de mi grupo. El avance cultural, el avance en formación que ha experimentado la mujer en este país en los últimos años, un avance indiscutible, no se visualiza, no se corresponde con el nivel de sensibilidad que las propias mujeres manifestamos con respecto a estos temas. ¿Qué quiero decir? Que, en el fondo, cuando denunciábamos un tipo de publicidad obviamos que de manera mayoritaria la cesta de la compra aún la hacemos las mujeres y, por tanto, tenemos un instrumento poderoso para disuadir los cánones que sirven de modelo de publicidad: la resistencia a comprar determinados productos que utilizan a la mujer simplemente como un cebo; sin embargo, esto no debe de funcionar porque los anuncios se siguen efectuando de la misma manera. Es decir, que no hay rechazo por parte del colectivo femenino. No he visto que los colectivos feministas hagan campaña activa denunciando que no se compre determinado vehículo, porque para vender el vehículo se tiene que desnudar una mujer, o que no se compre tal producto alimenticio porque sale una mujer con cara de tonta sin que seamos tontas. No he visto militancia activa de las mujeres denunciando estas cuestiones, por lo que debemos entender que hay una pasividad cómoda, y el mercado sigue funcionando con estas leyes. Por tanto, también sería correcto que, de la misma manera que instamos a los que tienen responsabilidades en los medios de comunicación a que sean sensibles a estas cuestiones, nos autoinstáramos a tomar conciencia de que en el siglo XXI las mujeres tenemos medios y recursos para ser valoradas por muchos atributos que no tienen que ver con nuestro cuerpo.

Hoy mismo, en esta Comisión, se ha estado debatiendo sobre la conveniencia o no de que Miss España participe en el concurso porque se va a celebrar en un país en el que no se respetan los derechos de las mujeres, pero ningún grupo ha cuestionado la oportunidad o no, para defender la dignidad de la mujer, de este tipo de concursos. Esta es la reflexión. Dejo el interrogante encima de la mesa, pero ha llegado la hora de que, como género, nos apliquemos algo de autocrítica.

La señora **PRESIDENTA**: ¿La señora Torrado quiere decir algo en turno de portavoces respecto a esta proposición no de ley? (**Pausa.**)

La señora **TORRADO REY**: Simplemente que me satisface el consenso que ha producido esta proposición.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Klimowitz.

La señora **KLIMOWITZ WALDMANN**: Aun hoy, por desgracia, cuando hablamos de la mujer nos vemos obligadas a seguir hablando de discriminación; una discriminación histórica que nos ha silenciado como hacedoras y copartícipes en la construcción de la sociedad. Es difícil encontrar en los libros de texto, salvo en muy contadas ocasiones, referencia a la historia de la mujer ni de la mujer en la historia. Su invisibilidad ha dificultado el conocimiento de cuál ha sido y debe ser el papel de la mujer en la organización de la sociedad. Somos herederos de un contexto cultural que ha consagrado la división de los valores y los estereotipos de género, asociando lo masculino y lo femenino con características opuestas, en una representación sexista que distribuye roles y valores diferentes, dificultando aun hoy en día la participación paritaria de hombres y mujeres en la vida familiar y social. En este contexto, es evidente que los medios de comunicación y la publicidad tienen una gran responsabilidad y pueden contribuir de manera decidida al avance de las mujeres, apoyando el cambio estructural que requiere la sociedad actual. Nos encontramos con que, más que crear conciencias, buscan impactar y más que dar información se prefiere provocar emociones. Por eso, en muchas ocasiones se sigue mostrando el rostro de la mujer como objeto, y el universo femenino sigue estando matizado por un lenguaje sexista que nos discrimina como seres humanos. A pesar de todo lo expuesto, somos conscientes de la evolución positiva de la mujeres en formación, oportunidades de trabajo e independencia económica. A ello han contribuido acciones del Gobierno como el III Plan para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Dentro de su área de imagen y medios de comunicación se propusieron actuaciones que tenían como fin último cambiar esta imagen por una más acorde con los tiempos actuales, en los que las mujeres deben ser coprotagonistas, en condiciones de igualdad, del proceso de desarrollo de nuestra sociedad. En concreto, en el mencionado Plan de igualdad se recogen dos actuaciones que están íntimamente ligadas con las propuestas presentadas, como son: en primer lugar, garantizar que la publicidad en que intervenga la Administración central del Estado no incluya imágenes discriminatorias; y, en segundo lugar, incluir la perspectiva de género en los estudios y la formación de los y las profesionales

de los medios de comunicación. Así desde 1998, y a través del Observatorio de la publicidad, se hace un seguimiento general de la publicidad que se emite, incluida la publicidad institucional, favoreciendo en muchas ocasiones la retirada de *spots* publicitarios atentatorios o vejatorios de la dignidad de las mujeres. También en el año 2000 el Instituto de la Mujer financió, a través de la convocatoria anual de subvenciones para fomentar la realización de actividades y seminarios en el ámbito de la universidad, el seminario *Relatos imaginarios. Nuevas narraciones en torno al sujeto femenino* y la publicación de un libro con las ponencias de ese seminario dirigido al alumnado, con la finalidad de generar un análisis crítico ante la construcción del sujeto femenino en los relatos audiovisuales. Estos objetivos siguen impregnando con carácter prioritario todas las acciones y programas que se aprueban por parte del Instituto de la Mujer, por lo que valoramos positivamente las actuaciones que se quieren llevar a cabo en el apartado primero de la proposición no de ley, que pueden redundar en una mejor formación de los profesionales de los medios de comunicación respecto a la imagen que hoy en día debe ofrecerse de la mujer. Por eso, poniendo el énfasis en lo que se ha hecho, pero mucho más en lo que queda por conseguir, este apartado primero nos parece oportuno y adecuado a las necesidades de las mujeres hoy en día.

En cuanto al punto segundo de la proposición no de ley, que insta a apoyar las iniciativas destinadas a sensibilizar sobre la imagen de la mujer en el personal técnico de las distintas administraciones del Estado y de las comunidades autónomas, la política de acciones positivas hacia la mujer ha de impregnar toda actuación y debe hacerse desde todos los ámbitos (laboral, social, educativo, entre otros) con el objetivo último de garantizar la libre elección y la igualdad de oportunidades. Tanto es así, que por parte de la Administración pública se trabaja para que las mujeres accedan al empleo público y desarrollen su carrera administrativa en las mismas condiciones de igualdad que los hombres. La normativa en materia de selección y acceso, provisión de puestos de trabajo y carrera profesional en la función pública, así como los convenios colectivos para el personal laboral al servicio de las administraciones públicas, se rige de forma expresa por los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, sin que quepa discriminación alguna por razón de sexo o cualquier otra condición personal o social. Debido en parte a la aplicación de esta normativa y a los cambios sociales producidos se ha propiciado un fuerte incremento del número de mujeres que han accedido al empleo público de todos los grupos de titulación y niveles retributivos y a puestos directivos y de responsabilidad, por lo que puede decirse que la Administración se sitúa a la vanguardia en la preparación profesional de la mujer.

Por todo lo expuesto y conscientes de que por parte de la Administración se trabaja por y para la total equiparación de la mujer en nuestra sociedad vamos a apoyar también este segundo punto, siempre que se pueda mejorar el enunciado y que se añada:...continuar apoyando las iniciativas destinadas a sensibilizar sobre la imagen de la mujer en el personal técnico de las distintas administraciones del Estado y de las comunidades autónomas. Creo que queda así perfectamente reflejado todo lo hecho y lo conseguido, así como todo lo que hay que seguir apoyando en esas iniciativas.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, como a excepción de esta última proposición no de ley todas las demás han tenido transacciones, enmiendas in voce o enmiendas presentadas ante las Cámaras, ha llegado el momento de que sepamos lo que vamos a aprobar, lo que vamos a rechazar y lo que vamos a proponer por parte de cada grupo parlamentario.

La primera proposición no de ley, sobre la intervención del Gobierno español ante el gobierno de Nigeria para que se impida la ejecución de Amina Lawal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y la segunda proposición no de ley, sobre respeto del derecho a la vida de la ciudadana nigeriana Amina Lawal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, se someten a votación con el siguiente texto, incorporada la enmienda de Convergència i Unió. La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer insta a que el Gobierno español intervenga de forma urgente ante el Gobierno de Nigeria para que en nombre de los derechos humanos suspenda de manera inmediata la ejecución de Amina Lawal, haciendo énfasis en la necesidad de que Nigeria implemente las reglas del Estado de derecho mediante la garantía de la Constitución nigeriana. Igualmente, pide al Gobierno de España que recuerde a Nigeria las conversaciones dimanantes de las convenciones internacionales de las que Nigeria es parte y que son: Declaración Universal de Derechos Humanos, Convención internacional sobre los derechos civiles y políticos, Convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra las mujeres; Convención contra la tortura y cualquier castigo y trato cruel, inhumano y degradante; Convención de los derechos del niño y Carta africana de derechos humanos. Que el Gobierno de España pida a la ONU que intervenga ante el Gobierno de Nigeria para que cumpla los acuerdos antes mencionados, así como solicitar al Gobierno de Nigeria que considere la posibilidad de ratificar el II Protocolo al Convenio internacional de derechos civiles y políticos relativos a la abolición de la pena de muerte. Introducir en los convenios participados por la AECI para la realización de proyectos de cooperación los derechos de las mujeres y su protección, así como perspectiva de género.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas por unanimidad.

La proposición no de ley relativa a la formación y presencia de las mujeres en el desarrollo sostenible, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, se somete a votación con el siguiente texto. Que en el plazo de seis meses el Gobierno presente un plan estratégico que incluya previsiones económicas tanto para las competencias transferidas a las comunidades autónomas como las atribuidas a la Administración del Estado, cuyos objetivos sean seguir fomentando la participación y formación de las mujeres rurales en la conservación del medio ambiente para la utilización sostenible de los recursos naturales y la gestión de residuos; seguir ofreciendo y promocionando asistencia técnica a las iniciativas empresariales de las mujeres relacionadas con el medio ambiente, recuperación y reciclaje, agricultura biológica, productos ecológicos y biodiversidad; que se asuman las conclusiones en políticas medioambientales del III Congreso mundial de mujeres rurales, que se celebrará en los próximos días.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votación de la proposición no de ley relativa a los estudios de género, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con una enmienda del Grupo Parlamentario Popular que dice lo siguiente: La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer insta al Gobierno a: 1) continuar considerando de carácter prioritario las investigaciones o estudios sobre las mujeres, o de género, con una planificación para coordinar y mejorar la dotación presupuestaria de las ayudas, así como hacer pública la convocatoria anual de dichas ayudas en el periodo lectivo, como se hizo el pasado año. 2) Con el fin de impulsar los estudios de las mujeres y del género, y de este modo desarrollar el punto 1, 3 y 4 del III Plan para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 1997/2000, dar a conocer los estudios realizados, las medidas tomadas sobre la formación del profesorado en igualdad de oportunidades y fomentar su reconocimiento en el curriculum universitario. 3) Impulsar, de acuerdo con las universidades y con la aportación de las comunidades autónomas, la presencia en la troncalidad de los planes de estudio de asignaturas relacionadas con los estudios de las mujeres y del género. 4) Continuar impulsando, de acuerdo con las universidades y con la aprobación de las comunidades autónomas, la creación de institutos universitarios especializados en estas materias en las universidades públicas que no lo tengan.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Someto a votación el punto 5.º del orden del día.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Antes de levantar la sesión quiero dar la bienvenida a la señora Rogado, que se incorpora hoy por primera

vez a esta Comisión, deseándole un buen trabajo. Esta Comisión está a su disposición y esperamos todas sus sugerencias y todos sus trabajos.

Por último, quiero darles las gracias, señorías, porque una vez más hemos vuelto a recoger el espíritu de esta Comisión, que ha sido siempre trabajar por los derechos fundamentales de todas las mujeres, en este caso también del mundo, pero especialmente de las mujeres de España.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

